

# Evaluación específica de desempeño

ejercicio fiscal 2021

Pp 145 "Programa para  
el Fortalecimiento de Capacidades  
en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Informe Final

**Equipo de evaluación:**

Lic. Ulises Alcántara Pérez (Coordinador)

Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales

## CONTENIDO

Siglas.....	5
Antecedentes .....	6
1. Datos Generales .....	8
2. Marco normativo.....	10
3. Introducción.....	13
3.1. Antecedentes de la evaluación .....	13
3.2. Objetivo General .....	15
3.3. Objetivos Específicos .....	15
4. Resultados / Productos.....	16
4.1. Descripción del Programa .....	16
4.2. Indicador Sectorial.....	18
4.3. Matriz de Indicadores para Resultados .....	22
4.4. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión .....	25
4.4.1. Nivel Fin.....	27
4.4.2. Nivel Propósito .....	28
4.4.3. Nivel Componentes .....	31
4.4.4. Nivel Actividades .....	34
4.5. Avance de Indicadores y Análisis de Metas.....	43
4.6. Evolución de los Indicadores de los ejercicios 2019.2020 .....	47
4.7. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	65
4.7.1. Efectos atribuibles.....	65
4.7.2. Otros Efectos .....	65
4.7.3. Otros Hallazgos.....	67
4.8. Valoración sobre los indicadores analizados.....	70

4.8.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados .....	70
4.8.2. Valoración de los hallazgos identificados .....	72
5. Cobertura.....	73
5.1. Población Potencial .....	73
5.2. Población Objetivo .....	76
5.3. Población Atendida.....	80
5.4. Evolución de la Cobertura .....	81
5.5. Analisis de Cobertura .....	83
6. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora .....	84
6.1. Aspectos comprometidos en 2021 (ASM).....	84
6.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	85
7. Conclusiones .....	97
7.1. Conclusiones del proveedor adjudicado.....	97
7.2. Fortalezas.....	101
7.3. Retos y Recomendaciones .....	103
7.4. Avances del programa en el ejercicio fiscal actual .....	104
7.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	105
7.6. Fuentes de información .....	107
7.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación .....	108
8. Datos del proveedor adjudicado .....	109
9. Bibliografía .....	110
10. Anexos .....	111
10.1. Anexo I. Programas a evaluar .....	111
10.2. Anexo II. Criterios para la selección de las evaluaciones externas de resultados .....	111
10.3. Anexo III. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .....	111

## Índice de Tablas

Tabla 1. Datos generales del Programa Presupuestario. ....	16
Tabla 2. Componente C3970 .....	22
Tabla 3. Componente C3971.....	23
Tabla 4. Nivel Propósito P3969.....	23
Tabla 5. Nivel Fin F3968 .....	24
Tabla 6. Comparación de los indicadores de la MIR del Pp 145 en el periodo 2019-2021. ....	25
Tabla 7. Indicador a nivel Fin (F3968) 2021.....	27
Tabla 8. Indicador a nivel Propósito (P3969) 2021.....	28
Tabla 9. Indicador a nivel Componente (C3970) 2021.....	31
Tabla 10. Indicador a nivel Componente (C3971).2021. ....	33
Tabla 11. Indicador a nivel Actividad (C3970.A3972) 2021.....	34
Tabla 12. Indicador a nivel Actividad (C3970.A3973) 2021.....	36
Tabla 13. Indicador a nivel Actividad (C3971.A3974).....	37
Tabla 14. Indicador a nivel Actividad (C3971.A3975).....	40
Tabla 15. Indicador a nivel Actividad (C3971.A3976).....	42
Tabla 16. Resultados de la MIR del Pp E145. ....	43
Tabla 17. Resultados de la MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2021. ....	44
Tabla 18. Indicador a nivel Fin (F1201) .....	47
Tabla 19. Indicador a nivel Propósito (P1203).....	49
Tabla 20. Indicador a nivel Componente (C2704) .....	51
Tabla 21. Indicador a nivel Componente (C1208) .....	53
Tabla 22. Indicador a nivel Actividad (C2704.A2708).....	55
Tabla 23. Indicador a nivel Actividad (C1208.A1212) .....	57
Tabla 24. Indicador a nivel Actividad (C1208.A3544).....	59
Tabla 25. Indicador a nivel Actividad (C1208.A3545) .....	61
Tabla 26. Resultados de la MIR del ejercicio fiscal 2019 y 2020 del Pp E145. ....	63
Tabla 27. Cuantificación de la población potencial del Pp E145 del año 2020 y 2021. ....	74
Tabla 28. Características sociodemográficas de la Población objetivo del Pp 145. ....	76
Tabla 29. Cuantificación de la población objetivo del Pp E145 del año 2020 y 2021. ....	78
Tabla 30. Cobertura del Pp E145, 2020 y 2021.....	81
Tabla 31. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora .....	84
Tabla 31. ASM Específicos (PAE 2017) .....	86
Tabla 32. ASM Específicos (PAE 2020).....	91
Tabla 33. ASM Institucionales (PAE 2020).....	95
Tabla 34. Recursos asignados al Pp E145 2019, 2020 y 2021.....	105
Tabla 35. Programas a Evaluar .....	111

## SIGLAS

**ASM** - Aspectos Susceptibles de Mejora

**CONEVAL** - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**EED** - Evaluación Específica de Desempeño

**INDEFOS** - El Instituto de Desarrollo y Formación Social

**MIR** - Matriz de Indicadores de Resultados

**MTdR** - Modelo de Términos de Referencia

**PAE** - Programa Anual de Evaluación

**PED** - Plan Estatal de Desarrollo

**POA** - Programa Operativo Anual

**Pp** - Programa Presupuestario

**SEFIN** – Secretaría de Finanzas

**SECONT** - Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche

**SEI** – Sistema de Evaluación Integral

## ANTECEDENTES

El 11 de septiembre de 1995 se creó el organismo descentralizado denominado "*Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche*" (INDEFOS), el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Donde uno de sus principales objetivos era difundir, promover y fortalecer un cambio de relaciones entre el Estado y la sociedad, posteriormente en 2010 en el Gobierno del Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés se crearon las direcciones de Concertación y Capacitación de INDEFOS, la finalidad de este último fue la de acordar con autoridades locales y municipales la creación de COSPACS (Comités Solidarios de Participación Ciudadana) el cual tenía como objetivo el de realizar acciones en beneficio de la comunidad con una cantidad mínima de recursos económicos que les entregaba el gobierno del Estado.

Es por ello, que en el ejercicio fiscal 2012 se crea el Programa presupuestario (en lo sucesivo Pp) 119 "*Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social*" cuyo propósito era "*Promover la Organización Social, el Desarrollo de Capacidades y la Gestión de Iniciativas Comunitarias que fortalezcan y extiendan los beneficios del Desarrollo Social*", para que en 2013 cambiara la nomenclatura del Pp 145 cuyo propósito era "*Organización Social, Desarrollo de Capacidades y gestión de iniciativas comunitarias promovidas, que se traducen en los beneficios del desarrollo social fortalecidos y extendidos*".

Continuando con los antecedentes se identificó que, en el año 2016, en el mandato del Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, la Dirección de Concertación y Capacitación se promueven los cursos en materia de desarrollo humano a todos los gobiernos municipales, teniendo como resultado una buena aceptación.

Para el ejercicio fiscal 2017 el Pp 145 cambia su propósito a "*Propiciar la participación social activa de las comunidades*", quedando con los siguientes componentes:

- Capacitación para el desarrollo social y comunitario.
- Concertación para el desarrollo social y comunitario.

El programa se mantiene así en el ejercicio fiscal 2018, 2019 y 2020.

Finalmente, en el ejercicio 2020, el Pp 145 fue sujeto a una Evaluación en materia de Diseño bajo la denominación de "*Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social*", cuyo objetivo fue identificar si contenía los elementos necesarios que permitieran prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2020 del Estado de Campeche, retomando los Términos de Referencia (TdR) para este tipo de evaluación publicados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche con base en lo publicado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Políticas Social (CONEVAL).

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

Es por ello que, a partir de esta evaluación, se generaron diversas recomendaciones que eventualmente se convirtieron en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), y que se encaminaron fundamentalmente al rediseño de los instrumentos de planeación estratégica del Pp. Una de las recomendaciones más relevantes derivadas de la Evaluación fue desarrollar un documento de diagnóstico del Pp en donde se incorporaran las definiciones propuestas del problema y de la población potencial y objetivo, así como el desarrollo de la MML, el impacto presupuestal y, en su caso, sus coincidencias y complementariedades, lo cual se atendió a cabalidad.<sup>1</sup>

Fue precisamente, que con la intención de fortalecer la orientación a resultados y mostrar los avances alcanzados por el INDEFOS a través del Pp, se determinó en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2022 el desarrollo de una Evaluación Específica de Desempeño (EED), misma que se fundamenta en la necesidad de obtener una valoración del desempeño del programa durante el ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de reportar los resultados y productos del Pp y el avance en las metas a los distintos niveles de la MIR, así como analizar los avances en los ASM derivados de evaluaciones anteriores.

De conformidad con los Términos de Referencia (TdR) publicados para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por seis apartados específicos: 1. Datos generales; 2. Resultados/Productos; 3. Cobertura; 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora; 5 Conclusiones de la Evaluación y 6. Datos del evaluador. A través del desarrollo de estos apartados, se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al Pp y se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp 145.

---

<sup>1</sup> INDEFOS. (2020). *Diagnóstico del Pp 145 Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano*.

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

## 1. DATOS GENERALES

Datos generales					
<b>Ente público evaluado</b>	Instituto de Desarrollo y Formación Social	<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de Desempeño	<b>Periodo para evaluar</b>	2021

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar	
<b>Objetivo general de la evaluación</b>	Contar con una valoración del desempeño del Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano" en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el INDEFOS, para contribuir a la toma de decisiones.
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.</li> <li>2. Analizar el avance de las metas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.</li> <li>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.</li> <li>6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ol>
<b>Programa/Fondo evaluado</b>	Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"
<b>Responsable</b>	Dirección de Capacitación

### Datos generales del Fondo/Programa a evaluar

**Coordinador de  
la evaluación**

Lic. Ulises Alcántara Pérez

**Equipo de  
Evaluación**

Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales

**Periodo de  
ejecución**

**Inicio**

02/05/2022

**Término**

30/09/2022

## 2. MARCO NORMATIVO

El Pp 145 cuenta con respaldo normativo que da sustento a su operación con base en las atribuciones del INDEFOS, y que se describe en lo general a continuación:

### **Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Campeche**

En la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Campeche, se identificó en las atribuciones de la Secretaría de Bienestar la importancia que tiene el desarrollo social y humano como a continuación se describe:

**"Artículo 35.-** A la Secretaría de Bienestar le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

*I.- Formular y conducir la política estatal del desarrollo social y humano para superar la pobreza, la marginación y mejorar los índices de desarrollo humano, conforme a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y acorde a la legislación y normatividad establecida en la materia.*

(...)

*VII. Proponer, ejecutar y supervisar los acuerdos de coordinación y los convenios de coinversión que en materia de desarrollo social conviene el Estado con la Federación, Entidades Federativas y con los Municipios, así como con organismos privados y sociales, tanto nacionales como internacionales.*

(...)

*XI. Colaborar con los municipios para promover su desarrollo institucional, con la finalidad de fortalecer sus capacidades de gestión vinculadas al desarrollo social.*

*XII. Estimular y fomentar la organización de personas, familias y grupos sociales, destinando recursos públicos para proyectos productivos en materia de desarrollo social; identificar oportunidades de inversión, así como brindar capacitación, asistencia técnica y asesoría para la organización y el diseño de proyectos con apoyo legal para la realización de estas actividades.*

(...)

*XIX. Diseñar, desarrollar, administrar y mantener actualizado un sistema de información que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales para el Estado y Municipios en materia de desarrollo social y que apoye a ambos órdenes de gobierno en la planeación para la inversión en proyectos en materia de desarrollo social que disminuyan la pobreza y el rezago social".*

(...)

*XXVIII. Promover y garantizar a la población del Estado, el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Campeche, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social".*

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

### **Acuerdo de creación del INDEFOS**

**Artículo 1.-** *Se crea el Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche como un organismo público descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado de Campeche y cuyo acrónimo, en lo subsecuente, será "INDEFOS".*

**Artículo 3.-** *Son objetivos del INDEFOS:*

- I) *(...) el Instituto asumirá como parte esencial de sus tareas, promover y fortalecer la participación ciudadana en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, para garantizar que las demandas y necesidades de la sociedad reciban atención efectiva.*
- II) *Promover el cambio en las relaciones entre el gobierno y la sociedad, a través de un amplio proceso de concertación, capacitación y gestión comunitaria dirigido a la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno (...)*
- IV) *La promoción del desarrollo integral del municipio, a través de programas y acciones que fortalezcan e incrementen las capacidades de los H.H. Ayuntamientos, permitan una vinculación efectiva con los gobiernos federal y estatal e incorporen la participación social, como elementos esenciales para la resolución de necesidades a nivel local.*

### **Reglamento interior del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)**

La Unidad Responsable de la ejecución del Pp E145 es la Dirección de Capacitación y entre las atribuciones de esta, se encuentran:

*I.- Fomentar la participación de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, las comunidades y organizaciones de la sociedad civil en los nuevos cursos y talleres en materia de desarrollo integral;*

*II. Diseñar y conducir un esquema institucional de formación y preparación, que fortalezca la participación ciudadana en los programas públicos;*

*III. Formular y conducir la aplicación de los programas de participación social, para que en forma organizada y de manera conjunta, la ciudadanía emprenda tareas que contribuyan al mejoramiento de los índices de desarrollo humano y de sus condiciones de vida;*

*IV. Diseñar e implementar un diagnóstico de necesidades de Formación Social y Comunitaria de manera permanente;*

*V. Definir y establecer la coordinación interinstitucional necesaria con Centros de estudios de Capacitación Estatales, Regionales y Nacionales para propiciar la participación activa de la población en materia de desarrollo y formación social.*

*VI. Proponer y gestionar acciones que permitan fortalecer la organización social en toda la geografía estatal;*

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

VII. *Identificar grupos de situación de vulnerabilidad, incorporándolos vía concertación a los programas de Capacitación Comunitaria;*

VIII. *Promover la celebración de convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos con dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal, y municipal, así como con instrumentos*

IX. *- Gestionar la vinculación del INDEFOS con Organismos Públicos, Privados y Sociales que permitan el desarrollo de los programas de participación ciudadana;*

X. *- Coordinarse de manera permanente con las instituciones privadas y públicas, proveedoras de servicios de capacitación, para cumplir el objetivo de esta Dirección;*

XI. *- Gestionar y coordinar la impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados y demás actividades en materia de desarrollo humano y herramientas de trabajo a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno;*

XII. *- Coadyuvar en la elaboración del Programa Operativo Anual de INDEFOS;*

XIII. *- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia; y*

*XIV. - Las demás que le señalan las diversas disposiciones legales, el presente reglamento, los manuales de organización y acuerdos de delegación de facultades que expida el Director General”.*

Como se puede observar, en el marco de las atribuciones anteriores, se identifica funcionalmente que el INDEFOS, a través de la Dirección de Capacitación, debe gestionar y coordinar la impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados y demás actividades en materia de desarrollo integral y humano, lo que le da sustento a su operación.

### 3. INTRODUCCIÓN

#### 3.1. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

El Pp E145 ha experimentado cambios sensibles en los últimos 5 años, principalmente en la estructura de la MIR; lo anterior como consecuencia del proceso de mejora continua que ha implementado el área de planeación del INDEFOS, así como del producto de las evaluaciones del desempeño que han fortalecido su orientación a resultados.

Es así como en julio de 2017 se realizó una Evaluación Específica de Desempeño del *Programa para el Fortalecimiento de la Organización y Desarrollo Social* para el ejercicio fiscal 2016, cuyo objetivo fue conocer el cumplimiento de los Objetivos y Metas Programadas. A partir de esta evaluación, se generaron siete recomendaciones que se convirtieron en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), y que fueron los siguientes: *a) Reestructurar la MIR de conformidad con la Metodología de Marco Lógico y alinearla al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, b) Establecer la línea base de los indicadores de la MIR, c) Realizar cada 3 años (renovación de H. Ayuntamientos), un diagnóstico de las necesidades o problemáticas que tiene la población potencial, lo que permitiría definir a mediano plazo cuáles serían las necesidades de capacitación y analizar la pertinencia de la creación de grupos sociales, d) Realizar un documento metodológico a partir del diagnóstico para identificar y cuantificar la población potencial y la población objetivo, e) Formular un Programa de Capacitación para los Municipios que incorpore estrategias y metodologías específicas para la atención de necesidades de capacitación, y que identifique técnicas de enseñanza aprendizaje, f) seguir realizando encuestas de satisfacción al término de cada curso proporcionado, g) Realizar la publicación del Programa Institucional para el Desarrollo Municipal en la página oficial del Instituto.*

Posteriormente para el año 2020 el Instituto determinó llevar a cabo una evaluación en materia de Diseño del Pp E145 "*Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social*", cuyo objetivo fue evaluar el diseño del Pp con la finalidad de proveer información que retroalimentara su diseño, gestión y resultados.

En cuanto a las recomendaciones que se convirtieron en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se identificaron nueve de los cuales ocho, son específicos a atender por la Dirección a cargo del programa: *a) elaborar un documento de Diagnóstico del Pp 145, de acuerdo con lo establecido por la SECONT, b) reformular el problema público que da origen al Pp 145, c) homologar la definición de la población objetivo en la definición del problema y en todos los documentos del Pp 145 establecidos por la SEFIN, d) fortalecer el diseño de la MIR del Pp 145 para que cumpla de manera integral con la lógica vertical y horizontal establecido por la MML, e) contar con un documento normativo en donde se defina la población potencial y objetivo del Pp 145, así como los criterios que se utilizara para la selección de esta, f) realizar replanteamiento de metas de los indicadores del Pp 145, y plasmarlos en las Fichas Técnicas de los mismos establecidos por la SEFIN, g) contar con una base de datos interna, donde se registre la demanda total de apoyos del Pp 145 por parte de la población objetivo, h) contar con un documento metodológico denominado "Estrategia de Cobertura" en el que se defina*

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

*la población objetivo y posteriormente se establezcan indicadores y metas en el mediano y largo plazo que permita monitorear los avances en el logro de ésta, y uno institucional a atender por parte de la Coordinación de Planeación que es i) contar con el Manual de Procedimientos del Instituto autorizado por la SAIG.*

Es por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el PAE para el ejercicio fiscal 2022 del Estado de Campeche, que se realizará la Evaluación Específica de Desempeño del Pp 145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano" del ejercicio fiscal 2021 con la finalidad de valorar los resultados obtenidos por el Pp en el ejercicio fiscal 2021, así como el avance en los ASM derivados de evaluaciones anteriores, la adecuada alineación con los instrumentos de planeación institucional y estatal, así como el cumplimiento de sus metas programadas. Finalmente, valorar la forma en que atiende a su población objetivo (cobertura). A partir de lo anterior, se identificarán los hallazgos más relevantes con base en los cuáles se llegarán a conclusiones que permitirán formular recomendaciones que apoyen la mejora continua del Pp y el logro de mejores resultados.

### 3.2. OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración global del desempeño del Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano" en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el INDEFOS, para contribuir a la toma de decisiones.

### 3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas programadas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública

## 4. RESULTADOS / PRODUCTOS

### 4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A continuación, se describen las principales características del Pp 145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano":

**Tabla 1. Datos generales del Programa Presupuestario.**

Nombre del programa		"Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"
Clave		145
Modalidad		E - Prestación de Servicios Públicos
Unidad administrativa responsable		Dirección de Capacitación
Presupuesto aprobado	2020	\$ 9,643,967 <sup>2</sup>
	2021	\$ 8,215,737 <sup>3</sup>
Problemática		"La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación y/o instrucción presenta una limitada formación de capacidades en materia de desarrollo social y humano <sup>4</sup>
Cobertura territorial		Estado de Campeche
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2021)		La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano.
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2021)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidades con enfoque social desarrolladas</li> <li>• Capacitación en desarrollo humano implementada</li> </ul>
Poblaciones	Potencial	La población en el Estado de Campeche.
	Objetivo	La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción.

<sup>2</sup>INDEFOS (2020). Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio fiscal 2020.

<sup>3</sup>INDEFOS (2021). Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio fiscal 2021.

<sup>4</sup>INDEFOS. (2020). Diagnóstico del Pp 145 Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano.

	Atendida	<ul style="list-style-type: none"><li>• Población atendida de las comunidades del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de instrucción en materia de desarrollo social.</li><li>• Servidores Públicos atendidos de los 3 órdenes de Gobierno del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.</li><li>• Organizaciones de la Sociedad Civil atendidas del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.</li><li>• Población en general atendida del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.</li></ul>
--	----------	---

## 4.2. INDICADOR SECTORIAL<sup>5</sup>

En la MIR del ejercicio fiscal 2021 se identificó que el objetivo a nivel Fin del Pp E145 el cual se define como: *“Contribuir a la generación de capital social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de los actores de las comunidades mediante el fortalecimiento de sus capacidades en materia de desarrollo social y humano”*<sup>6</sup>.

Desde el punto de vista metodológico, el objetivo a nivel Fin se define como una contribución en el largo plazo al logro de un objetivo superior, como puede ser la consecución de objetivos del Plan Estatal de Desarrollo o en su caso, al Programa Institucional es por lo anterior que se espera que el objetivo a nivel Fin del Pp se alinee con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2021 lo cual sucede de la siguiente manera:

- **Eje 1. Igualdad de Oportunidades**
  - **Objetivo Específico 1.2.** Bienestar para el Desarrollo Humano: Fortalecer las capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad, para que superen las condiciones que limitan su libertad y se desarrollen plenamente.
  - **Estrategia 1.2.2.** Fortalecer el derecho a la participación y al desarrollo de la capacidad organizativa para una reducción sostenida de la pobreza, por medio de la cohesión y la construcción del capital social en las comunidades.
- **Líneas de Acción**
  - 1.2.2.2. Generar redes grupales entre personas con vocaciones y habilidades comunes que les permita generar oportunidades de desarrollo para superar la pobreza.
  - 1.2.2.3. Propiciar la generación de capital social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de los actores de las comunidades para fortalecer capacidades y producir sinergias e impulsar la igualdad de género.
  - 1.2.2.4. Fomentar la cohesión a través de la participación social para identificar problemas comunitarios y proponer soluciones en conjunto con las instituciones de gobierno con enfoque de género.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> De acuerdo con la naturaleza del Pp, su alineación se identifica en el Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021.

<sup>6</sup> INDEFOS. (2020). *Diagnóstico del Pp 145 Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano*.

<sup>7</sup> Gobierno del Estado de Campeche (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021*

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

Por otro lado, no se identificó que el Pp se encuentre vinculado a ningún programa sectorial, sin embargo, el INDEFOS, cuenta con un **Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016 – 2021**, por lo que se encuentra alineado al Pp de la siguiente manera:

- **Objetivo 2:** Promover la participación social de las comunidades de los 11 municipios, en la autogestión y toma de decisiones para impulsar el Desarrollo Humano Comunitario y capacitar a los servidores Públicos de los tres órdenes de Gobierno en temas de Desarrollo Humano.
  
- **Estrategia 2.1:** Promover acciones participativas y corresponsables de concertación, formación y capacitación de grupos de trabajo en las comunidades marginadas del estado.
  - **Línea de acción:**
    - 2.1.1 Realizar un diagnóstico en las comunidades más marginadas del estado, para fomentar la planeación participativa en ellas.
    - 2.1.2 Capacitar en materia de desarrollo humano a los grupos de trabajos constituidos en cada una de las comunidades seleccionadas.
  
- **Estrategia 2.2:** Promover el Desarrollo Humano en la administración pública municipal, estatal y federal para mejorar el desempeño de sus funciones.
  - **Línea de acción:**
    - 2.2.1 Diseñar cursos de capacitación orientado a los servidores públicos municipales, Estatales y Federales, en temas Desarrollo Humano.
    - 2.2.2 Capacitar en materia de Desarrollo Humano a los servidores públicos municipales, Estatales y Federales, para el mejor desempeño de sus funciones.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Gobierno del Estado de Campeche (2016). Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016 – 2021. Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Con la finalidad de medir el avance en el logro de este objetivo estratégico, el Pp diseñó y dio seguimiento al siguiente indicador de desempeño:

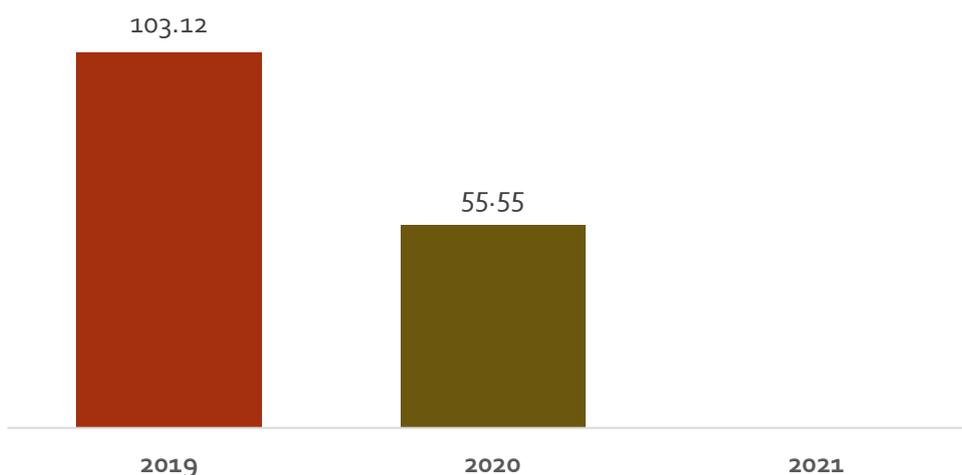
**Tabla: Indicador institucional vinculado al Pp 145**

Nombre del Indicador	Objetivo del Indicador
Promoción el Desarrollo Humano en los municipios y en la administración pública de los tres niveles de gobierno.	Medir el grado de promoción de la participación social en los municipios del Estado y el desarrollo humano de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno.
Método de cálculo	
$PSE = \Sigma [(PAP (.55) + PSA (.45))] \times 100$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PSE:</b> Porcentaje de promoción de la participación social y desarrollo humano en comunidades y a la administración pública municipal, Estatal y Federal.</li> <li>• <b>PAP:</b> Promoción de participación social y de desarrollo humano en comunidades marginadas</li> </ul>	

Fuente: Seguimiento de indicadores del Programa Institucional para el Desarrollo Municipal

A partir de lo anterior, se da seguimiento al indicador institucional que tuvo el siguiente comportamiento:

**Gráfica: Evolución del indicador institucional 2019-2021 (porcentaje)**



Fuente: Cuenta Pública Estatal del Estado de Campeche

Con base en los resultados reportados por el Pp a la Cuenta Pública Estatal del Estado de Campeche, se reportó que mientras que en el ejercicio fiscal 2019 se logró un avance superior al cien por ciento que

implicó que se impartieron un número mayor de cursos respecto a los programados en las comunidades marginadas, para el ejercicio fiscal 2020 el avance fue del poco más del 50 por ciento lo que implica que los procesos de capacitación impartidos se redujeron de manera significativa. Lo anterior, obedece las medidas preventivas de distanciamiento social previstas en "*Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*", publicado el 24 de marzo de 2020, por lo que se limitaron de manera significativa las actividades presenciales y, por lo tanto, la capacitación presencial.

Para el ejercicio fiscal 2021, no se tuvo evidencia documental del seguimiento de este indicador.

Se identificó que también, de manera indirecta, se encuentra alineado al ***Eje Transversal de Perspectiva de Género del PED 2015-2021*** de la siguiente manera:

- **Objetivo Estratégico 6.1:** Perspectiva de Género
  - **Estrategia 6.1.1:** Promover la inclusión del enfoque de género en el ciclo de vida de las políticas, los planes, programas y proyectos de la administración pública estatal.
  - **Línea de Acción 6.1.1.3:** Transversalización de la perspectiva de género en los programas operativos anuales POAS de las diferentes dependencias y entidades de gobierno del estado.

Así mismo, se identificó una clara alineación con uno de los objetivos estratégicos de los Derechos Humanos del PED 2015-2021 como se presenta a continuación:

- **Objetivo Estratégico 7.3:** Fortalecer el Derecho a la igualdad.
- **Estrategia 7.3.1:** Garantizar la inclusión de la perspectiva de género y el derecho a la igualdad y la no discriminación en el diseño instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas públicos del estado de Campeche.
- **Línea de Acción 7.3.1.4.:** Sensibilizar, capacitar y formar a las y a los servidores públicos en materia de derechos humanos, con especial énfasis en la igualdad de género y en el derecho a la no discriminación.

### 4.3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Desde la perspectiva de la planeación y programación en el marco del Presupuesto Basado en Resultados, el INDEFOS ha definido una MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el Pp E145, en el ejercicio fiscal 2021 que se evalúa. Con base en este instrumento de planeación estratégica se realiza la revisión de la MIR del Pp primordialmente en su Lógica Vertical en la cual permita asegurar el logro de los distintos niveles de objetivos.

En los siguientes apartados se señalan los distintos niveles del Resumen Narrativo de la MIR para el ejercicio fiscal 2021, el análisis que se presenta será por componente, es decir, por cada servicio que presta el Pp y que se entrega a la población objetivo:

**Tabla 2. Componente C3970**

Componente	C3970 - Capacidades con enfoque social desarrolladas.
Actividades	C3970.A3872 - Organización y concertación de grupos de trabajo.
	C3970.A3973 - Actividades de Instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales

Fuente: Matriz de Indicador de Resultados del Pp E145

Este Componente se encuentra redactado como un resultado logrado ya que el verbo se expresa como "capacidades desarrolladas", por otro lado, se identificó que contribuye al logro del Propósito (desarrollo de capacidades en materia de desarrollo social y humano), debido a que las capacidades con enfoque social aportan a la población mayor compromiso para que los habitantes mejoren sus hábitos, valores y sean autosuficientes.

- Para este Componente, se identificaron dos Actividades, que se refieren a la *Organización y concertación de grupos de trabajo*, así como las *Actividades de Instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales*, mismas que son necesarias para el logro del Componente. Así mismo, se encuentran redactadas de manera clara y ordenadas cronológicamente, puesto que por medio de la organización de grupos de trabajo se pueden realizar de manera adecuada las actividades para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Para este componente, podría incorporarse una actividad que haga una valoración de la organización y concertación de los grupos de trabajo y de las actividades de instrucción, lo que aportaría elementos para contar con evidencia del efectivo desarrollo de las capacidades de la población objetivo.

**Tabla 3. Componente C3971**

Componente	C3971 - Capacitación en desarrollo humano implementada.
Actividades	C3971.A3974 - Cursos y talleres impartidos
	C3971.A3975 - Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
	C3971.A3976 - Actividades en beneficio de las personas con discapacidad

Fuente: Matriz de Indicador de Resultados del Pp E145

Este Componente también se encuentra redactado como un resultado logrado al referirse a la "capacitación implementada". Este servicio contribuye de manera directa al objetivo a nivel Propósito ya que, por medio de la capacitación de desarrollo humano, las personas mejoran sus capacidades en materia de desarrollo social y humano.

- Este Componente, identifica tres Actividades que son: *Cursos y talleres, acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, así como, actividades en beneficio de las personas con discapacidad.* La primera de ellas es fundamental para el logro del objetivo a nivel Componente, y para el caso de las dos restantes, su redacción es genérica por lo que no permite identificar la relevancia de estas para el logro del objetivo a nivel Componente<sup>10</sup>.

En conclusión, se identificó que mientras que las dos Actividades del Componente C3970 son relevantes para su logro, para el caso del Componente C3971, sólo una de ellas (A3974) lo es.

**Tabla 4. Nivel Propósito P3969**

<b>PROPÓSITO (P3969)</b>	La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano.
------------------------------	--

Fuente: Matriz de Indicador de Resultados del Pp E145

A nivel Propósito se podrá observar a partir de los Componentes, que se cumple con el objetivo de **desarrollar capacidades en materia de desarrollo social y humano.**

La redacción del nivel Propósito inicia con la definición de población objetivo ya que acota a la población que formaliza sus necesidades de capacitación para posteriormente mencionar el cambio esperado que es el desarrollo de las capacidades en materia de desarrollo social y humano. Asimismo, se define como una situación alcanzada, por otro lado, se identificó que atiende un problema público y relevante que, de acuerdo con el documento de Diagnóstico del Pp, se define como **"La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación y/o instrucción presenta una limitada formación de capacidades en materia de desarrollo social y humano"**<sup>11</sup>, a partir de esta definición, se logra identificar

<sup>10</sup> Estas actividades podrían ser más específicas orientándose a la capacitación a personas con discapacidad y a fortalecer la capacitación con enfoque de género a mujeres y hombres.

<sup>11</sup> INDEFOS. (2020). Diagnóstico del Pp 145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano".

Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

"la población objetivo" que es "La población del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación".

**Tabla 5. Nivel Fin F3968**

<b>FIN (F3968)</b>	Contribuir a la generación de capital social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de los actores de las comunidades mediante el fortalecimiento de sus capacidades en materia de desarrollo social y humano.
------------------------	---

**Fuente:** Matriz de Indicador de Resultados del Pp E145

Se identificó que el nivel Fin, presenta una adecuada alineación con el *PED del Estado de Campeche 2019-2021*, específicamente al **Eje 1. Igualdad de Oportunidades**, así como con el *Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 del Estado de Campeche* con el objetivo 2: *Promover la participación social de las comunidades de los 11 municipios, en la autogestión y toma de decisiones para impulsar el Desarrollo Humano Comunitario y capacitar a los servidores Públicos de los tres órdenes de Gobierno en temas de Desarrollo Humano. Así mismo, se alinea al Eje Transversal de Perspectiva de Género del PED 2015-2021 en su Objetivo Estratégico 6.1: Perspectiva de Género.*

#### 4.4. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

Considerando que los indicadores de desempeño del Pp se modificaron para el ejercicio fiscal 2021, por lo que no se identifica trazabilidad con los de periodos anteriores, en primera instancia, se considera, por un lado, las metas programadas y alcanzadas en el ejercicio fiscal 2021 y por el otro la evolución de los indicadores de los ejercicios 2019 y 2020, en el entendido que ambos análisis no son comparables.

En la siguiente tabla se muestra la comparativa de los indicadores 2019-2020 y los 2021:

**Tabla 6. Comparación de los indicadores de la MIR del Pp 145 en el periodo 2019-2021.**

Orden en la MIR	Indicadores del 2019 y 2020	Orden en la MIR	Indicadores 2021
<b>Fin F1201</b>	1491 Promoción del Desarrollo Humano en los municipios y en la administración pública de los tres niveles de Gobierno	<b>Fin F3968</b>	1491 Índice de Desarrollo Humano del Estado de Campeche
<b>Propósito P1203</b>	1492 Índice de Capacidad Sociocomunitaria (ICS)	<b>Propósito P3969</b>	1492 Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción
<b>Componente C2704</b>	1493 Variación porcentual del número de acuerdos sociales y comunitarios establecidos	<b>Componente C3970</b>	1493 Porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social
<b>Componente C1208</b>	1494 Porcentaje de población capacitada en desarrollo social y comunitario	<b>Componente C3971</b>	1494 Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano
<b>Actividad C2704.A2708</b>	1495 Variación porcentual de grupos organizados	<b>Actividad C3970.A3972</b>	1495 Porcentaje de grupos de trabajo organizados
<b>Actividad C1208.A1212</b>	1496 Porcentaje de cursos organizados	<b>Actividad C3971.A3974</b>	1496 Porcentaje de cursos y talleres impartidos
<b>Actividad C1208.A3544</b>	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	<b>Actividad C3971.A3975</b>	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
<b>Actividad C1208.A3545</b>	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	<b>Actividad C3971.A3976</b>	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

Orden en la MIR	Indicadores del 2019 y 2020	Orden en la MIR	Indicadores 2021
		<b>Actividad C3970.A3973</b>	0063 Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales

*Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Pp 145 del ejercicio fiscal, 2019, 2020 y 2021.*

En la tabla anterior se identificaron que los indicadores en la MIR para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, son los mismos. Sin embargo, en la MIR del Pp 145 para el ejercicio fiscal 2021 cambiaron los indicadores a excepción de dos actividades que se encuentran en los años anteriormente mencionados los cuales son: "0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres" y "0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad", cabe mencionar que el si bien, son los mismos indicadores, el nivel del indicador es diferente.

A continuación, se realiza el análisis por cada uno de los niveles de la MIR para el ejercicio 2021.

#### 4.4.1. NIVEL FIN

El indicador identificado a nivel Fin fue el siguiente de acuerdo con la MIR 2021:

##### Objetivo:

Contribuir a la generación de capital social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de los actores de las comunidades mediante el fortalecimiento de sus capacidades en materia de desarrollo social y humano.

Tabla 7. Indicador a nivel Fin (F3968) 2021.

Nombre del Indicador		Definición	
1491 Índice de Desarrollo Humano del Estado de Campeche		El Índice de Desarrollo Humano (IDH) sintetiza el avance promedio de tres aspectos básicos del desarrollo humano (salud, educación e ingreso), medido en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano.	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Ascendente	índice	Quincenal	2021
Método de cálculo	Índice publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		
Línea base (2020 o anterior)	Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (2020)	
91	100	100	
Línea base (2021)	Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)	
0.749	0.749	0.74	

Categoría	Valor
Meta programada	0.74
Meta alcanzada	0.74

**Fuente:** Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador 2021 y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021.

De acuerdo con información proporcionada por el INDEFOS, el indicador a nivel Fin se encuentra definido como *Índice de Desarrollo Humano del Estado de Campeche*, de lo cual se identificó una línea base de 0.749 por ciento, el sentido del indicador es ascendente, la meta programada y alcanzada también fue del 0.74 por ciento, por lo que al tratarse del índice de Desarrollo Humano del Estado de Campeche, se identificó que este valor corresponde al estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en donde se miden los aspectos básicos del desarrollo humano que son la salud, educación e ingreso. Por lo tanto, aunque los resultados obtenidos para 2021 se encontraron en el mismo nivel se debe considerar que la periodicidad con la que se realiza la medición de este indicador a nivel estatal es cada 10 años, por lo que no se cuenta con información anual que permita determinar el avance del Pp en el periodo de análisis. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible y, dicho lo anterior la meta se encuentra orientada al desempeño.

#### 4.4.2. NIVEL PROPÓSITO

Para el nivel Propósito, el Resumen Narrativo y el indicador se describen a continuación:

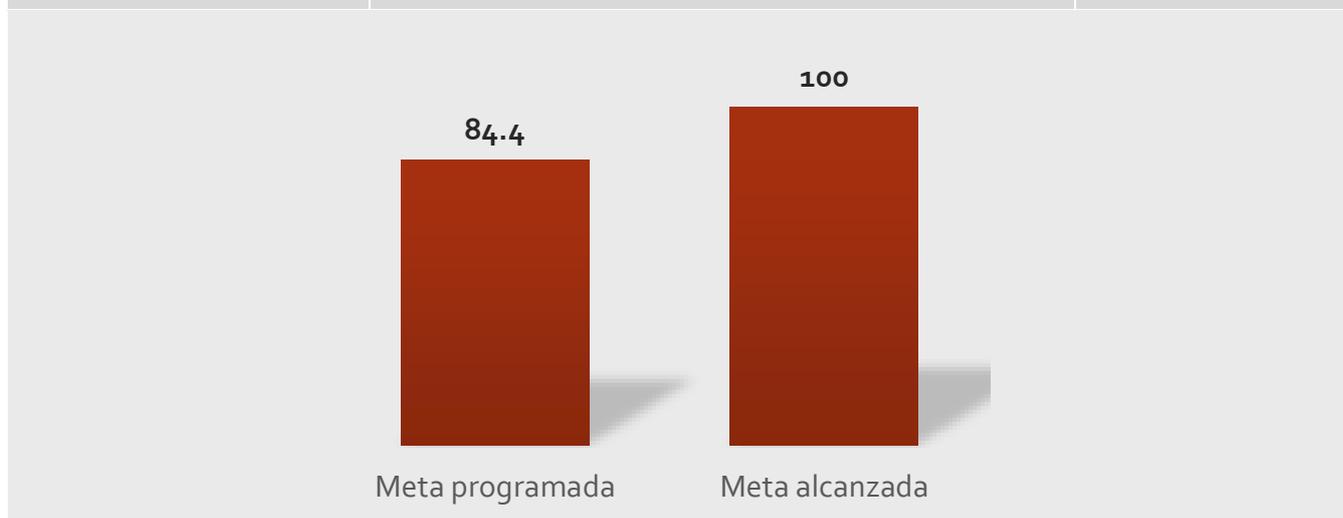
##### Objetivo:

La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano

**Tabla 8. Indicador a nivel Propósito (P3969) 2021.**

Indicador	Definición
1492 Porcentaje de participantes que concluyen con actividades de capacitación e instrucción	El indicador mide la participación permanente en las actividades de capacitación e instrucción programados en el año; entendiéndose por Capacitación como aquella atención brindada a la población del Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación en temas de Desarrollo Humano, e Instrucción como aquella atención brindada en temas con enfoque de Desarrollo Social a la población que se organiza por medio de grupos en una comunidad donde se elija aplicar el programa. Cabe destacar que sólo se mide el impacto de quienes concluyen con las actividades programadas, y que éstas a su vez pueden verse beneficiadas con más de una actividad de capacitación o instrucción en el periodo. También incluye las personas capacitadas en temas relacionados con los enfoques transversales de Igualdad de Género y de Discapacidad.

Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Ascendente	participante	anual	2021
Método de cálculo	(Número de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción / Número total de participantes inscritos en las actividades de capacitación e instrucción)x100		
Línea base (2020 o anterior)	Meta Programada (2020)		Meta Alcanzada (2020)
N/D	N/D		N/D
Línea base (2021)	Meta programada (2021)		Meta alcanzada (2021)
0	84.4		100



**Fuente:** Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador 2021 y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021.

Continuando con el análisis, el indicador del nivel Propósito se define como “Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción”, en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que en su totalidad los participantes concluyan con las actividades de capacitación e instrucción durante el ejercicio fiscal 2021.

En cuanto a las características del indicador considerando que mide el número de participantes que concluyen con las actividades de capacitación con respecto al total de los participantes inscritos, el indicador es claro y mide de manera directa al objetivo que es desarrollo de capacidades en materia de desarrollo social y humano, lo cual se logra a partir de la impartición de cursos que abordan esas temáticas. El resultado es relevante ya que indica que todos los participantes inscritos concluyeron con las actividades de capacitación.

En cuanto a la línea base fue cero, lo que en este caso implica un indicador de nueva creación, y la meta programa fue del 84.4 por ciento, es decir, que la mayor parte de los participantes pudieran concluir con *Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

las actividades de capacitación e instrucción, mientras que la meta alcanzada fue de 100 por ciento, obteniendo un resultado mayor y debido a los resultados proporcionados por la Dirección de Capacitación, el total de participantes concluyeron con las actividades de capacitación en temas de desarrollo humano e instrucción, así como en la atención brindada en temas de enfoque y desarrollo social, la cual es organizada por medio de grupos en una comunidad donde eligen aplicar el programa e incluyen a personas que estén interesadas en temas de igualdad de género y discapacidad, por lo tanto, se encuentra orientada al desempeño.

En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

#### 4.4.3. NIVEL COMPONENTES

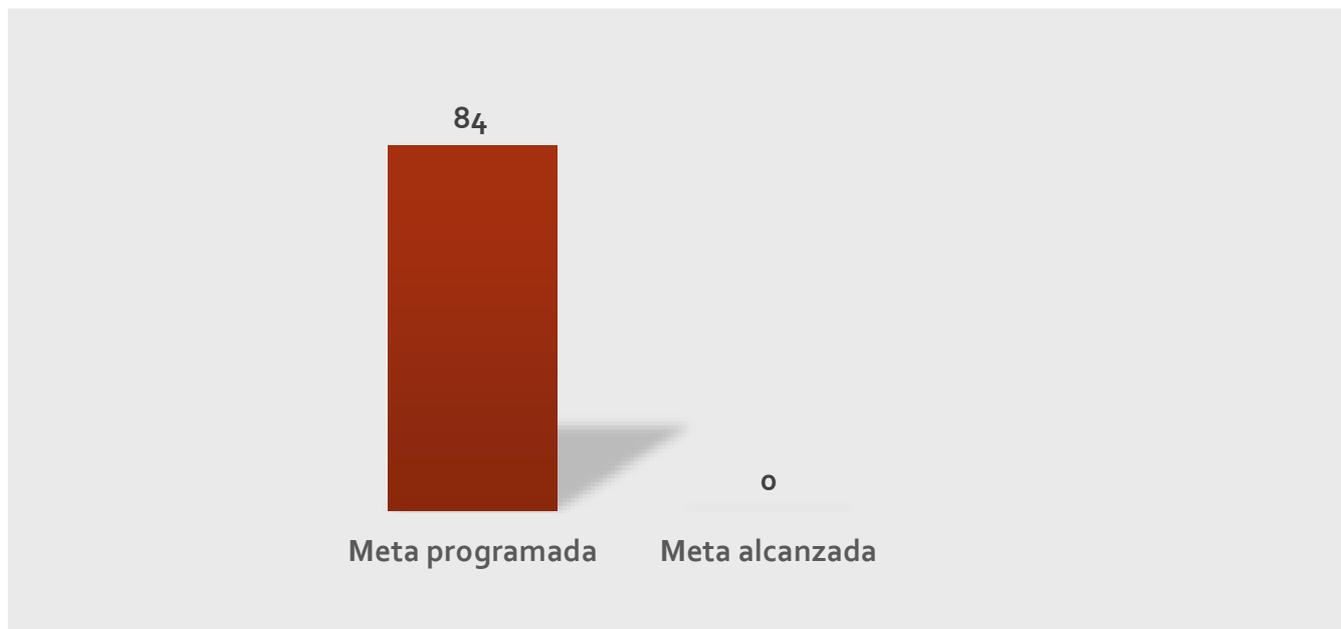
##### 4.4.3.1. COMPONENTE C3970

Para el nivel Componente, el Resumen Narrativo y el indicador se describen a continuación:

**Objetivo:**  
Capacidades con enfoque social desarrolladas

**Tabla 9. Indicador a nivel Componente (C3970) 2021.**

Indicador		Definición	
1493 Porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social		El indicador mide la participación permanente en las actividades de instrucción programados en el periodo; entendiéndose por Instrucción como aquella atención brindada en temas con enfoque de Desarrollo Social a la población que se organiza por medio de grupos en una comunidad donde se elija aplicar el programa. Se entiende que una persona participa cuando además de su asistencia demuestra avances en sus proyectos.	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Regular	Personas	Semestral	2021
Método de cálculo	(Número de personas que participan en las actividades de instrucción con enfoque social / Número de personas que se inscriben en las actividades de instrucción con enfoque social)x100		
Línea base (2020 o anterior)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (2020)
N/D		N/D	N/D
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
0		84	0



**Fuente:** Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador 2021 y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021.

Con respecto a los componentes, este primer componente mide el *Porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social*, donde el sentido del indicador es regular, el método de cálculo es claro ya que mide el número de personas que participan en las actividades de instrucción con enfoque social respecto al número de personas que se inscriben en dichas actividades, por lo que mide de manera directa al objetivo. Por su parte, el indicador resulta relevante ya que proporciona información de la participación de la población en actividades de instrucción, de acuerdo con lo que señala el objetivo a este nivel, por lo que las diversas actividades que realiza el Pp se vieron afectadas de manera significativa.

Como sucedió en el indicador a nivel Propósito, donde la línea base fue de cero, lo que en este caso significa que es un indicador de nueva creación, se estableció una meta programada de 84 por ciento, es decir, se espera que el 84 por ciento de los habitantes del Estado de Campeche participen en las actividades de instrucción durante el periodo, no obstante, la meta alcanzada fue del cero por ciento, por lo que se entiende que no hubo participación social por parte de los habitantes del estado. El resultado del indicador se explica porque desde el ejercicio 2020 y también para 2021, las restricciones impuestas a nivel federal y del Estado de Campeche impidieron la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos.

En relación con la factibilidad de la meta, si bien en cierto que el resultado obtenido en 2021 refleja que no se logró alcanzar la meta programada, esto no implica que no sea factible, ya que el resultado estuvo afectado de manera significativa por la pandemia ocurrida por el virus SARS-COV2-2019.

***En la medida que la infraestructura tecnológica lo permita, se recomienda promover el desarrollo de cursos de capacitación en modalidad virtual lo que permitiría la impartición de cursos a distancia a la población objetivo.***

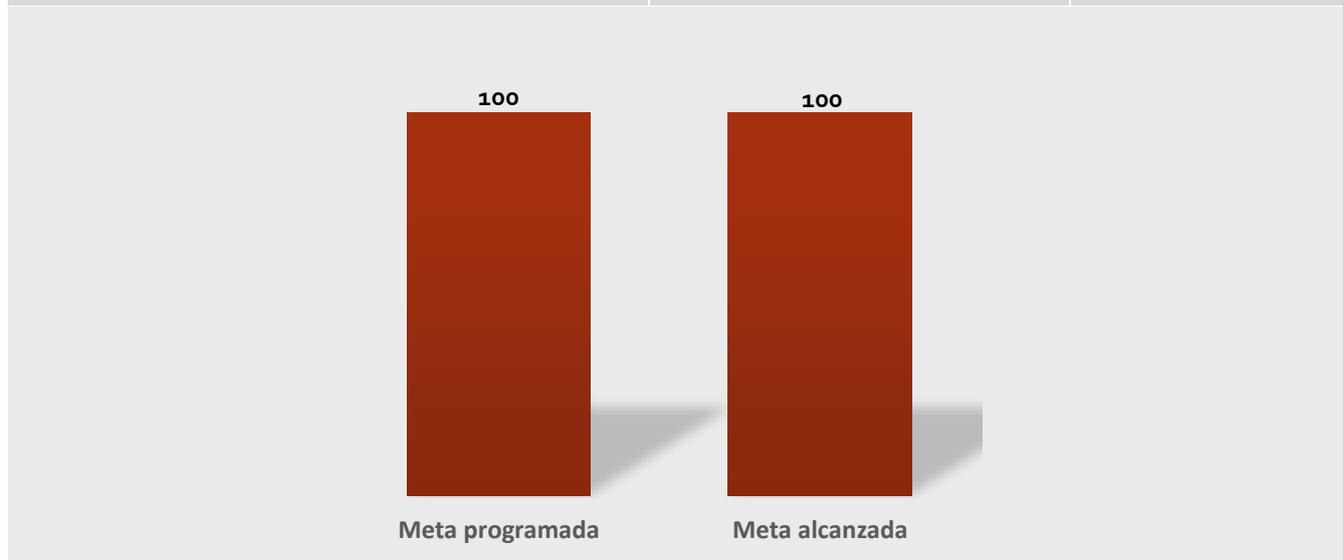
*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

4.4.3.2. COMPONENTE C3971

**Objetivo:**  
Capacitación en desarrollo humano implementada

**Tabla 10. Indicador a nivel Componente (C3971).2021.**

Indicador		Definición	
1494 Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano		Se refiere a la relación porcentual del número de personas participantes que califican los servicios de capacitación en temas de Desarrollo Humano entre 4 y 5 (muy bueno y excelente, respectivamente) en el periodo, respecto del total de personas encuestadas y que participan en las actividades de capacitación en temas de Desarrollo Humano.	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Regular	Persona	Trimestral	2021
Método de cálculo	(Número de personas que calificaron la capacitación entre 4 y 5 / Número de personas encuestadas)x100		
Línea base (2020 o anterior)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (2020)
N/D		N/D	N/D
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
100		100	100



**Fuente:** Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador 2021 y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021.

Para segundo componente tiene definido su indicador como "Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano", donde se identificó el comportamiento como regular, posteriormente el método de cálculo se encuentra construido claramente, ya que mide el número de personas que califican la capacitación entre 4 y 5, con respecto al número de personas encuestadas, por lo que mide de manera directa al objetivo que es el porcentaje de satisfacción.

Como se puede observar, tiene una línea base del 100 por ciento y una meta programada de la misma magnitud, lo que significa que se esperaba que para el ejercicio fiscal 2021 el total de personas que participan en las actividades de capacitación calificaran los servicios de capacitación entre el nivel 4 y 5, así mismo, la meta alcanzada fue de 100 por ciento, es decir, que el total de las personas encuestadas califican la capacitación de Desarrollo Humano con 4 o 5 que significa muy buena, lo anterior asegura que el indicador se encuentra orientado al desempeño. En lo referente a la factibilidad, el resultado reportado y tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

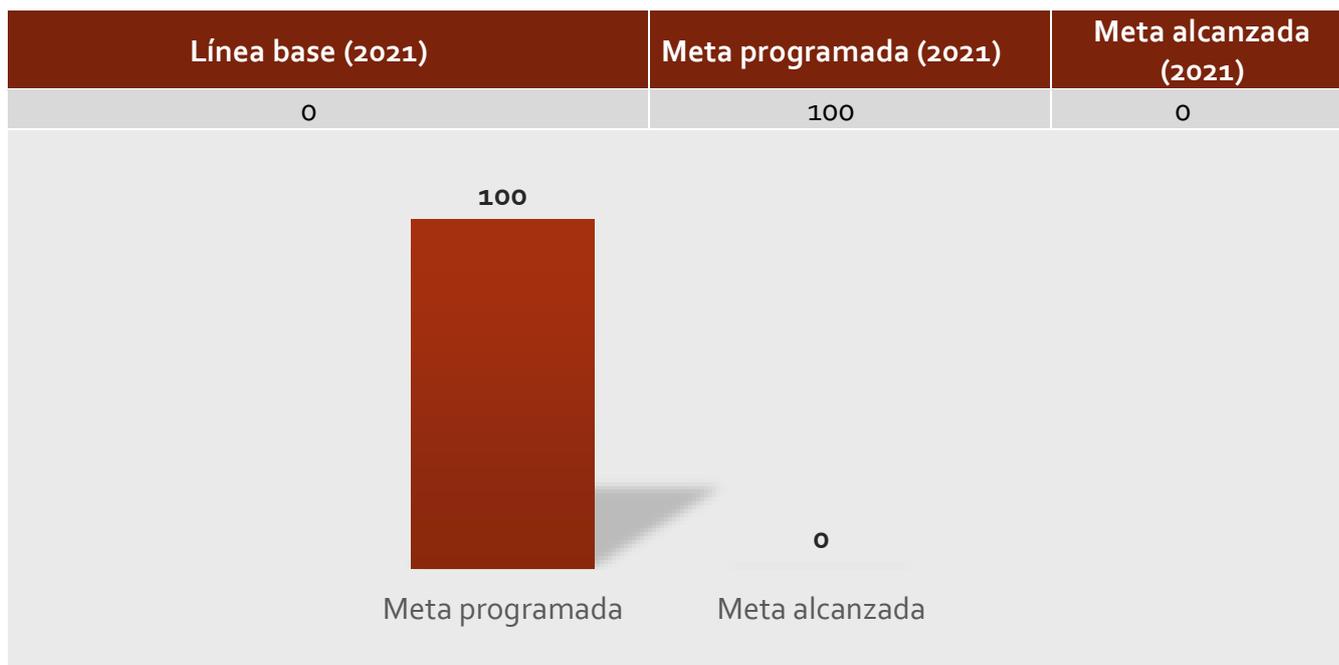
#### 4.4.4. NIVEL ACTIVIDADES

##### 4.5.4.1. ACTIVIDAD C3970.A3972

**Objetivo:**  
Organización y concertación de grupos de trabajo

**Tabla 11. Indicador a nivel Actividad (C3970.A3972) 2021.**

Indicador		Definición	
1495 Porcentaje de grupos de trabajo organizados		Se refiere a la relación porcentual de grupos organizados en la comunidad objetivo del programa en el periodo, para realizar actividades y/o acciones personales y grupales que permitan mejorar su calidad de vida, respecto a los grupos de trabajo que solicitan participar en el programa en el periodo.	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Regular	Grupo	Semestral	2021
Método de cálculo	(Número de grupos de trabajo organizados en el periodo / Número de grupos de trabajo que solicitan participar en el programa en el periodo)x100		
Línea base (2020 o anterior)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (2020)
N/D		N/D	N/D



**Fuente:** Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador 2021 y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021.

El indicador de la primera Actividad, se encuentra definido como "Porcentaje de grupos de trabajo organizados", donde se puede observar el sentido del indicador regular, en cuanto al método de cálculo se identificó que está construido claramente, ya que mide el número de grupos de trabajo organizados en el periodo, respecto al número de grupos de trabajo que solicitan participar en el programa durante el periodo, es decir, no existe ambigüedad en lo que busca medir y su unicidad es consistente con el resultado que mide el objetivo que en este caso es el porcentaje de grupos de trabajo organizados.

Esta actividad tiene una línea base de cero por ciento, por lo que inicialmente indicaría que es un indicador nuevo, sin embargo, como se puede observar en la tabla 7, en los ejercicios 2019 y 2020, ya se identificaba un indicador (1495 Variación porcentual de grupos organizados), con el mismo objetivo, por lo que la línea base debería tomar en consideración el resultado del ejercicio inmediato anterior.

En cuanto a las metas, la programada fue de 100 por ciento, lo que significa que se espera realizar todas las actividades y/o acciones personales y grupales para mejorar la calidad de vida mediante actividades de instrucción organizada por grupos de comunidad durante el ejercicio fiscal 2021, sin embargo, la meta alcanzada fue de 0 por ciento, lo que se puede observar que no fue posible la organización de los grupos de trabajo antes expuestos lo que obedeció a las restricciones impuestas por los gobiernos federal y estatal ante la pandemia originada por el virus SARS-COV2.

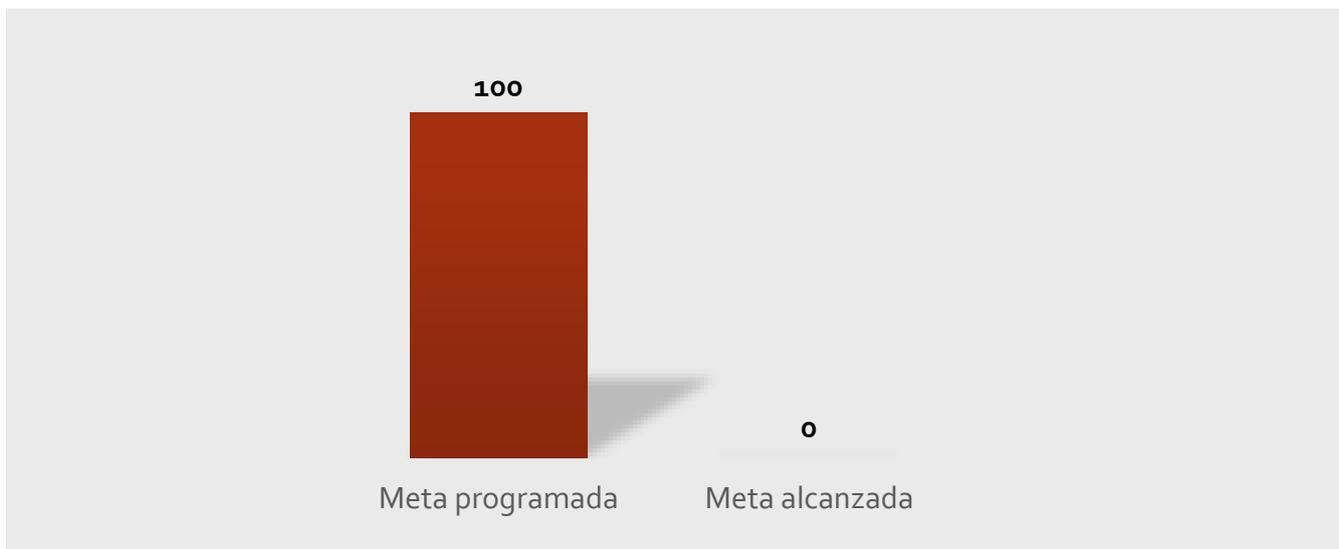
En relación con la factibilidad de la meta, considerando el resultado obtenido en ejercicios anteriores, se identificó que esta es factible de alcanzar.

4.4.4.2. ACTIVIDAD C3970.A3973

**Objetivo:**  
Actividades de Instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales

**Tabla 12. Indicador a nivel Actividad (C3970.A3973) 2021.**

Indicador		Definición	
0063 Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales		El indicador mide la relación porcentual de actividades de instrucción que se realizan en el periodo respecto de las programadas en el periodo; entendiéndose por actividad de instrucción a las visitas realizadas a la comunidad en donde se atienden a los diferentes grupos y personas inscritas en el Programa y que realizan diversas actividades en conjunto con la Institución, dependiendo de la etapa en donde se encuentre su proyecto social.	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Regular	Sesión	Trimestral	2021
Método de cálculo	(Número de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales realizadas / Número de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales programadas en el periodo)x100		
Línea base (2020 o anterior)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (2020)
N/D		N/D	N/D
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
0		100	0



**Fuente:** Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador 2021 y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021.

Con relación a la Actividad C3970.A3973, define el indicador como “Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales”, con un comportamiento regular y el método de cálculo se encuentra construido claramente, ya que el resultado de lo que pretende medir es consistente con la unidad de medida y mide directamente al objetivo.

En cuanto a la línea base esta es cero, debido a que es un indicador de nueva creación y una meta programa del 100 por ciento, esto indica que se espera realizar el total de actividades que consisten en las visitas a las comunidades donde se atienden a los diferentes grupos y personas inscritas en el programa dependiendo el proyecto social para mejorar su calidad de vida, sin embargo, la meta alcanzada fue del cero por ciento, lo que se identifica que la presente actividad tuvo restricciones sanitarias a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2, y por lo tanto, se vio afectada en el presente ejercicio fiscal.

En relación con la factibilidad de la meta, considerando el resultado obtenido en ejercicios anteriores, se identificó que esta es factible de alcanzar.

#### 4.4.4.3. ACTIVIDAD C3971.A3974

**Objetivo:**  
Cursos y talleres impartidos

**Tabla 13. Indicador a nivel Actividad (C3971.A3974)**

Indicador	Definición
1496 Porcentaje de cursos y talleres impartidos	Mide el porcentaje de cursos y talleres impartidos en el periodo en materia de desarrollo humano proporcionados a la población solicitante del

Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Indicador		Definición	
		Estado de Campeche y que formaliza sus necesidades de capacitación en el periodo	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Regular	Curso	Trimestral	2021
Método de cálculo	(Número de cursos y talleres impartidos / Número de cursos y talleres solicitados en el periodo)x100		
Línea base (2020 o anterior)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (2020)
N/D		N/D	N/D
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
100		100	100



**Fuente:** Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador 2021 y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021.

La Actividad C3971.A3974, se define como "porcentaje de cursos y talleres impartidos", donde el sentido del indicador es regular y se identificó que el método de cálculo se encuentra construido claramente, es decir no existe ambigüedad en lo que pretende medir y la unidad de medida es consistente con el resultado, midiendo de manera directa el objetivo, que es el porcentaje de cursos y talleres impartidos respecto a los solicitados.

En cuanto a la línea base se observó que es del 100 por ciento, lo que implica que se imparten la totalidad de cursos solicitados, y una meta programada de la misma magnitud. En cuanto a la meta alcanzada, el resultado fue del 100 por ciento, esto indica que se impartieron en su totalidad los cursos y talleres

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

programados para el ejercicio fiscal 2021, lo que da evidencia que la meta está orientada al desempeño. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2021, se considera que la meta fue factible.

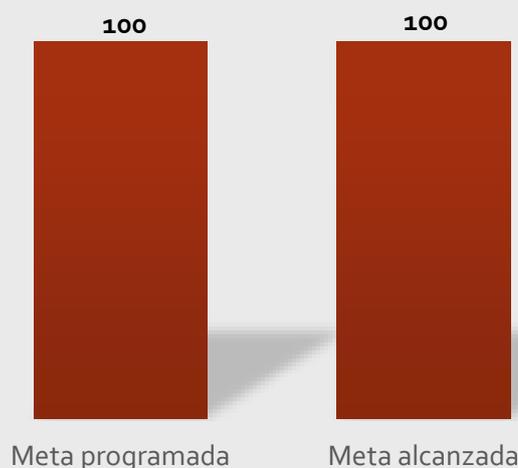
*No obstante, el indicador no permite visualizar la magnitud de los cursos impartidos respecto a los solicitados, es decir, no permite identificar si en un ejercicio fiscal se impartieron un mayor o menor número de cursos, lo que en caso de ser mayor implicaría un esfuerzo adicional del Pp para su atención. Considerando que el Pp estableció una línea base de 100 por ciento, misma que se cumple, se podría optar por modificar el indicador a una tasa de variación de los cursos impartidos, lo que permitiría observar la magnitud de estos y los esfuerzos del Pp para satisfacer la demanda de cursos.*

4.4.4.4. ACTIVIDAD C3971.A3975.

**Objetivo:**  
Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Tabla 14. Indicador a nivel Actividad (C3971.A3975)

Indicador		Definición	
0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres		Mide el porcentaje de pláticas impartidas en el periodo a servidores públicos y/o población general para sensibilizar en temas referentes a la Igualdad de Género en relación a las pláticas programadas en un periodo.	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Regular	Acción	Trimestral	2021
Método de cálculo	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100		
Línea base (2020 o anterior)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (2020)
0		100	66.66
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
100		100	100



**Fuente:** Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador 2021 y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021.

Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Con respecto a la Actividad C3971.A3975, el cual define el indicador como “*Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres*”, el cual cuenta con un comportamiento regular, en cuanto al método de cálculo se identificó que, aunque es claro, las variables son ambiguas ya que no queda claro el tipo y esfuerzos diferenciados que conllevan las acciones de igualdad entre hombres y mujeres, por lo que el indicador puede no ser relevante.

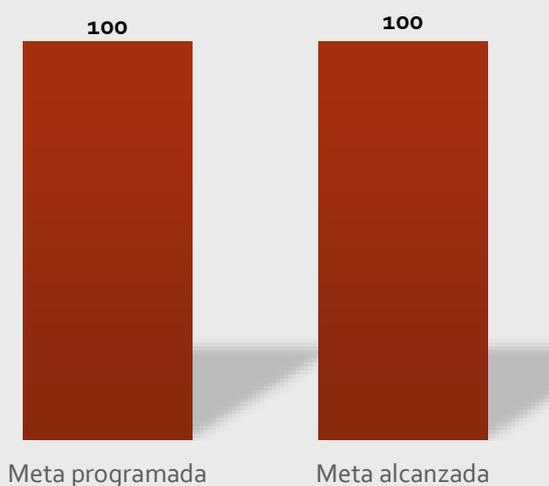
En cuanto a la línea base es de 100 por ciento y la meta programa de la misma magnitud, lo que se espera que se presenten en su totalidad las acciones para la igualdad entre hombres y mujeres, en cuanto a la meta alcanzada fue del 100 por ciento, lo que se considera retadora ya que se impartieron las pláticas a los servidores públicos y/o población en general en donde se considera el tema de la igualdad de género para concientizar a la población del Estado de Campeche, es decir que el resultado del indicador fue el mismo que se había plasmado como meta, lo anterior asegura que la meta está orientada al desempeño. En lo referente a la factibilidad, el resultado reportado en 2021 y tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

4.4.4.5. ACTIVIDAD C3971.A3976.

**Objetivo:**  
Actividades en beneficio de las personas con discapacidad

Tabla 15. Indicador a nivel Actividad (C3971.A3976).

Indicador		Definición	
0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad		Mide el porcentaje de pláticas impartidas en el periodo a servidores públicos y/o población en general para sensibilizar en temas referentes a la discapacidad, en relación a las pláticas programadas en un periodo.	
Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Año base del indicador
Regular	Acción	Anual	2021
Método de cálculo	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x10		
Línea base (2020 o anterior)		Meta Programada (2020)	Meta Alcanzada (2020)
0		100	50
Línea base (2021)		Meta programada (2021)	Meta alcanzada (2021)
100		100	100



**Fuente:** Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador 2021 y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021.

Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Con relación a la Actividad C3971.A3976, se encuentra definido como: “Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad”, el cual cuenta con un comportamiento regular, en cuanto al método de cálculo se identificó que, aunque es claro, las variables son ambiguas ya que no queda claro el tipo y esfuerzos diferenciados que conllevan las acciones en beneficio de las personas con discapacidad, por lo que el indicador puede no ser relevante.

Referente a la línea base es 100 por ciento y su meta programada fue de 100 por ciento, lo que se espera impartir en su totalidad las pláticas a los servidores públicos y/o población en general sobre temas que beneficien a las personas con discapacidad. En cuanto a la meta alcanzada, se tuvo un resultado positivo del 100 por ciento, por lo que durante el ejercicio fiscal 2021 se impartieron las pláticas registradas para el presente año y se alcanzó la meta programada y, por lo tanto, la meta se encuentra orientada al desempeño. En lo referente a la factibilidad, el resultado reportado en 2021 y tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

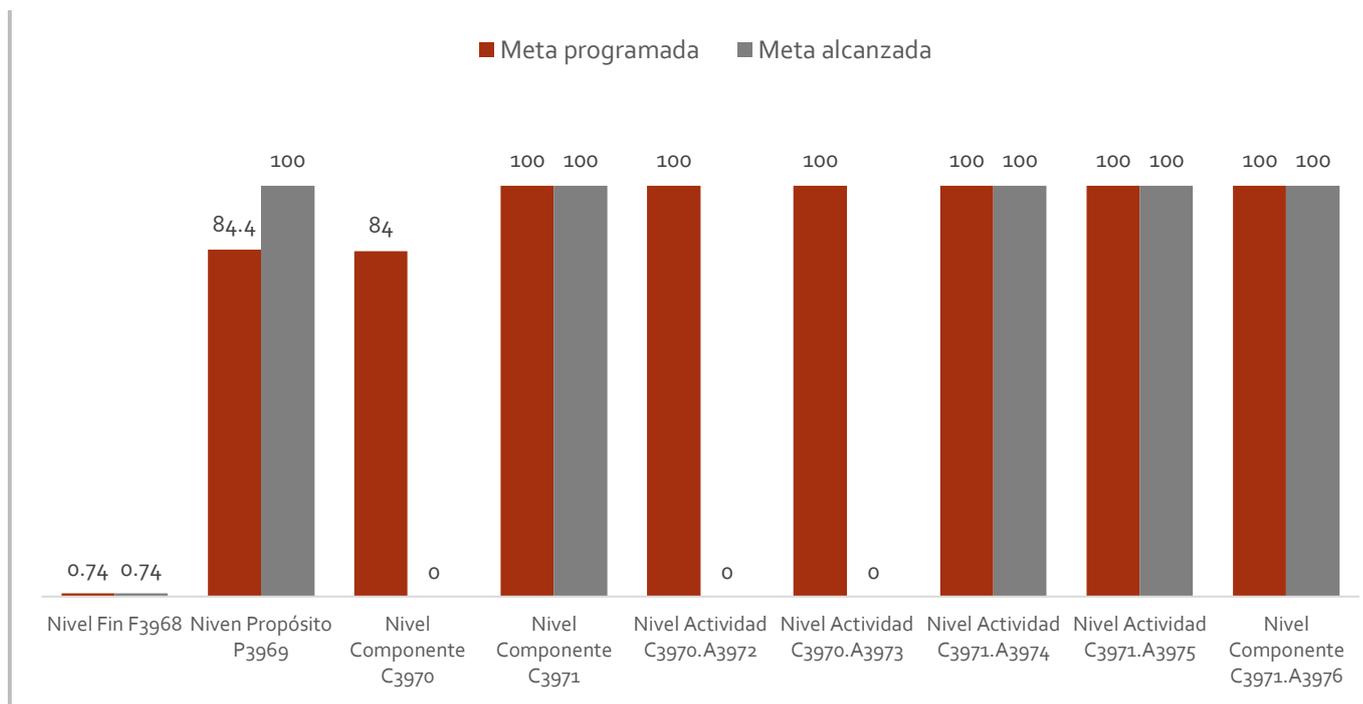
#### 4.5. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS

Tabla 16. Resultados de la MIR del Pp E145.

NIVEL	2021		
	Programada	Alcanzada	Var (%)
Nivel Fin F3968	0.74	0.74	0
Nivel Propósito P3969	84.4	100	15.6
Nivel Componente C3970	84	0	-84
Nivel Componente C3971	100	100	0
Nivel Actividad C3970.A3972	100	0	-100
Nivel Actividad C3970.A3973	100	0	-100
Nivel Actividad C3971.A3974	100	100	0
Nivel Actividad C3971.A3975	100	100	0
Nivel Actividad C3971.A3976	100	100	0

Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador 2021 y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021.

Tabla 17. Resultados de la MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas de los Indicadores del ejercicio fiscal 2021 y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021.

Para el ejercicio fiscal 2021, se puede identificar gráficamente que no se cumplieron en su totalidad las metas correspondientes a los niveles de la MIR, a continuación, se muestra los indicadores que cumplieron con las metas programadas establecidas:

**Nivel Fin F3668:** que se encuentra definido como "Contribuir a la generación de capital social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de los actores de las comunidades mediante el fortalecimiento de sus capacidades en materia de desarrollo social y humano" y su indicador "Índice de Desarrollo Humano del Estado de Campeche", el cual tiene una meta establecida en 0.749 por ciento y obtuvo un resultado de 0.749 por ciento, lo que aunque puede identificarse como un cumplimiento de la meta, se debe considerar que el indicador no tiene una periodicidad anual, por lo que se debe considerar con reservas y esperar la medición a nivel estatal para corroborar su cumplimiento.

**Nivel Propósito P3969:** se define como "La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano", mientras que su indicador se estableció como "Porcentaje de participantes que concluyen con las actividades de capacitación e instrucción", cumplió y superó su meta programada de 84.4 por ciento, ya que se reportó una meta alcanzada del 100.0 por ciento, lo que representa un 15.6 por ciento de avance durante el ejercicio fiscal 2021 y que indica que el aumento la cantidad participantes los cuales concluyeron con las actividades de capacitación e instrucción.

**Nivel Componente C3971:** El objetivo se define como *“Capacitación en desarrollo humano implementada”*, mientras que el indicador es definido como *“Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación en materia de desarrollo humano”*, su meta establecida fue del 100 por ciento y reporto un avance del 100 por ciento, por lo que las personas que calificaron los servicios de capacitación en temas de Desarrollo Humano en su totalidad fueron calificadas como excelente.

**Nivel Actividad C3971.A3974:** Se define como *“Cursos y talleres impartidos”*, en cuanto al indicador, este se encuentra definido como *“Porcentaje de cursos y talleres impartidos”*, por lo que se identificó que cumplió con el total de la meta programada, que en este caso es el 100 por ciento, lo que significa que se impartieron en su totalidad los cursos y talleres que se habían planificado para el año 2021.

**Nivel Actividad C3971.A3975:** Se define como *“Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres”*, y el indicador se encuentra definido como *“Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres”*, es por lo anterior que se identificó una meta de 100 por ciento la cual se cumplió en su totalidad, lo cual indica que se realizaron todas las acciones programadas para la igualdad entre hombres y mujeres en el estado de Campeche durante el ejercicio fiscal 2021.

**Nivel Actividad C3971.A3976:** Se define como *“Actividades en beneficio de las personas con discapacidad”*, y el indicador se encuentra definido como *“Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad”*, donde la meta programada fue del 100 por ciento, la cual se cumplió en su totalidad, ya que la meta alcanzada fue del 100 por ciento, lo que indica que se realizaron todas las acciones programadas en beneficio a las personas con discapacidad para el ejercicio fiscal 2021.

Los indicadores que no cumplieron con la meta programada fueron los siguientes:

**Nivel Componente C3970:** Se define como *“Capacidades con enfoque social desarrolladas”*, mientras que el indicador está definido como *“Porcentaje de participación en las actividades de instrucción con enfoque social”*, no cumplió con la meta del 84 por ciento, ya que el resultado identificado en la meta alcanzada fue del cero por ciento, por lo que para este servicio no se cubrió con el total de la participación de las actividades de instrucción.

**Nivel Actividad C3970.A3972:** Se define como *“Organización y concertación de grupos de trabajo”*, mientras que el indicador está definido como *“Porcentaje de grupos de trabajo organizados”*, no cumplió con la meta programada del 100 por ciento ya que se identificó en el documento de Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) 2021 del Pp 145, el resultado del indicador como cero por ciento.

**Nivel Actividad C3970.A3973:** Se define como *“Actividades de Instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales”*, así mismo se identificó que el indicador está definido como *“Porcentaje de actividades de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales”*, no cumplió con la meta

programada del 100 por ciento, ya que tuvo como resultado cero por ciento, lo que significa que no se obtuvieron las actividades de instrucción programadas para el presente ejercicio fiscal.

En conclusión, se identificó que el Pp obtuvo un resultado satisfactorio visto a través de su indicador a nivel Propósito el cual muestra evidencia de un incremento en el porcentaje de participantes que concluyeron sus actividades de capacitación en materia de desarrollo humano. De manera complementaria, se observó también que el Pp mantiene su calidad de acuerdo con la percepción de la población atendida.

Por otro lado, se observan afectaciones a los resultados en la prestación del servicio en materia de desarrollo social y sus actividades de organización y concertación de grupos y aquellas para la instrucción de proyectos sociales. Lo anterior debido, principalmente a las restricciones impuestas a causa de la pandemia por el virus SARS-COV2.

***Ante los resultados observados el evaluador recomienda:***

- 1) Identificar mecanismos alternativos (medios de comunicación como la televisión digital abierta o TDT) para el desarrollo y transmisión de materiales para el fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo humano y social.***
- 2) Incorporar un indicador que proporcione información sobre el desempeño de los participantes en los cursos de capacitación que de evidencia de su aprovechamiento.***

#### 4.6. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LOS EJERCICIOS 2019.2020

En este apartado se analizará el resultado de las metas de los indicadores de la MIR del Pp 145 durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020, esto con la finalidad de identificar la evolución de los indicadores durante dicho periodo.

**Tabla 18. Indicador a nivel Fin (F1201)**

<b>Nombre</b>	<b>Promoción del Desarrollo Humano en los municipios y en la administración pública de los tres niveles de Gobierno</b>										
<b>Fórmula</b>	$PSE = \sum [(PAP (55) + PSA (.45)] \times 100$										
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Regular										
<b>Tipo</b>	Estratégico										
<b>Dimensión</b>	Eficacia										
<b>Unidad de Medida</b>	Índice										
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual										
<b>Meta programada</b>	2019	100									
	2020	100									
<b>Meta alcanzada</b>	2019	103.12									
	2020	55.55									
<b>Gráfica</b>	<p>■ Meta Programada ■ Meta Alcanzada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>100.0</td> <td>103.1</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100.0</td> <td>55.5</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2019	100.0	103.1	2020	100.0	55.5
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2019	100.0	103.1									
2020	100.0	55.5									

**Fuente:** elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) de los años 2019 y 2020.

El indicador del nivel Fin se encuentra definido como “*Promoción del Desarrollo Humano en los municipios y en la administración pública de los tres niveles de Gobierno*”, en primera instancia se identifica que el comportamiento del indicador es regular, por lo que se espera que el resultado del indicador se mantenga, así mismo, se identificó que el indicador mide de manera directa al objetivo.

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

La meta programada para el año 2019 fue de 100 por ciento, sin embargo, el resultado al final del año se superó en 3.12 por ciento, obteniendo una meta alcanzada de 103.12 por ciento, mientras que la meta para el ejercicio fiscal 2020 se mantuvo con el 100 por ciento, resultado que se puede explicar por el impacto negativo de la pandemia mundial provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), se observa que la meta no se alcanzó en 2020, puesto que el indicador se enfoca en medir la participación social y de desarrollo humano en comunidades del Estado de Campeche a través de la capacitación de grupos organizados, más la promoción del desarrollo humano en la administración pública y sociedad a través de la capacitación, por lo que en el ejercicio fiscal se canceló todo tipo de reuniones donde existiera afluencia de personas. Por otro lado, tuvo un impacto negativo en las capacitaciones programadas para dicho ejercicio por lo expuesto anteriormente.

En relación con la factibilidad de la meta, si bien el resultado obtenido en 2020 refleja que no se logró alcanzar la meta programada, esto no implica que no sea factible puesto que se vio afectada por la pandemia de virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Tabla 19. Indicador a nivel Propósito (P1203)

<b>Nombre</b>	<b>Índice de Capacidad Sociocomunitaria (ICS)</b>										
<b>Fórmula</b>	(Variación porcentual de grupos organizados (0.25) + Porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación (0.5) + Factor de atención a iniciativas sociales (0.25))										
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Ascendente										
<b>Tipo</b>	Estratégico										
<b>Dimensión</b>	Eficacia										
<b>Unidad de Medida</b>	Índice										
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual										
<b>Meta Programada</b>	2019	71.43									
	2020	70									
<b>Meta alcanzada</b>	2019	79.1									
	2020	23.79									
<b>Gráfica</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>71.43</td> <td>79.1</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>70</td> <td>23.79</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2019	71.43	79.1	2020	70	23.79
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2019	71.43	79.1									
2020	70	23.79									

**Fuente:** elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) de los años 2019 y 2020.

Continuando con el análisis el indicador del nivel Propósito se define como “Índice de Capacidad Sociocomunitaria (ICS)”, en primera instancia el sentido del indicador es ascendente, lo que implica que se espera que el indicador sea mayor. Por otro lado, el objetivo del nivel Propósito es “Propiciar la participación social de las comunidades”, y se identificó que el indicador mide la suma de la variación porcentual de grupos organizados, el porcentaje de satisfacción de demanda de capacitación y el factor de atención a iniciativas sociales a nivel estatal, por lo tanto, es claro y mide de manera directa al objetivo.

La meta programada para el año 2019 fue de 71.43 y la meta alcanzada fue de 79.1 obteniendo un aumento de 7.67 por ciento; posteriormente, la meta programada para el ejercicio fiscal 2020 fue de 70 por ciento

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 “Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”*

disminuyendo en 9.1 puntos porcentuales respecto a la meta anterior aun observando que el resultado obtenido fue mayor, sin embargo, para el cuarto trimestre de 2020 el avance del indicador tuvo un decremento de 46.21, lo anterior se puede explicar por el impacto negativo por la pandemia mundial provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Derivado de lo anterior, se observa que las metas son laxas, es decir, no están orientadas al desempeño, ya que en su programación no consideran el resultado obtenido en el ejercicio anterior.

En relación con la factibilidad de la meta, si bien el resultado obtenido en 2020 refleja que no se logró alcanzar la meta programada, esto no implica que no sea factible puesto que se vio afectada por la pandemia de virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Tabla 20. Indicador a nivel Componente (C2704)

<b>Nombre</b>	Variación porcentual del número de acuerdos sociales y comunitarios establecidos
<b>Fórmula</b>	$[(\text{Número de acuerdos en el año de referencia} / \text{Número de acuerdos en el año de referencia}-1) - 1] \times 100$
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Nominal
<b>Tipo</b>	Gestión
<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Meta Programada</b>	2019 100 2020 0
<b>Meta alcanzada</b>	2019 16.39 2020 -100
<b>Gráfica</b>	<p>El gráfico muestra un eje horizontal con los años 2019 y 2020. Una línea horizontal de referencia está en el nivel 0. Para 2019, hay una barra roja (Meta Programada) que alcanza 100 y una barra amarilla (Meta Alcanzada) que alcanza 16.39. Para 2020, la barra roja (Meta Programada) está en 0, y la barra amarilla (Meta Alcanzada) se extiende hacia abajo hasta -100.</p>

**Fuente:** elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) de los años 2019 y 2020.

Con respecto al primer componente se identificó que mide aspectos relevantes del objetivo, ya que el objetivo se define como “*Concertación para el desarrollo social y comunitario*”, mientras que el indicador mide la “*Variación porcentual del número de acuerdos sociales y comunitarios establecidos*”, por lo que mide de manera directa al objetivo a través de una tasa de variación.

La meta programada para el ejercicio 2019 fue del 100 por ciento, es decir, que los acuerdos en el año de referencia serían el doble que, en el ejercicio anterior, sin embargo, se identificó al final del año la meta alcanzada fue del 16.39; es decir, un incremento significativamente menor a lo programado. Ahora bien, *Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 “Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”*

para la meta programada del ejercicio fiscal 2020 fue del cero por ciento, es decir, que no se esperaba crecimiento alguno, obteniendo una meta alcanzada de menos 100 por ciento. Derivado de lo anterior, se observa que las metas no se alcanzaron. El comportamiento observado puede implicar áreas de oportunidad en el diseño del indicador, ya que los acuerdos pudieran depender de elementos externos al Pp, lo que compromete su cumplimiento.

Respecto a los resultados obtenidos se identificó que durante el ejercicio fiscal 2020 no se realizó ningún tipo de carta compromiso de actividades del programa firmada por la institución y los grupos que se formaron en la comunidad objetivo del programa, lo anterior se puede explicar por el impacto negativo de la pandemia mundial provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), ya que durante este año no se realizaron actividades, ni capacitaciones por parte de la institución.

En relación con la factibilidad de la meta, si bien el resultado obtenido en 2020 refleja que no se logró alcanzar la meta programada, esto no implica que no sea factible puesto que se vio afectada por la pandemia de virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Tabla 21. Indicador a nivel Componente (C1208)

<b>Nombre</b>	Porcentaje de población capacitada en desarrollo social y comunitario									
<b>Fórmula</b>	(Total de población capacitada en desarrollo social y comunitario/ Total de población objetivo) x100									
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Ascendente									
<b>Tipo</b>	Gestión									
<b>Dimensión</b>	Eficacia									
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento									
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual									
<b>Meta programada</b>	2019 9.5 2020 16.92									
<b>Meta alcanzada</b>	2019 4.45 2020 0									
<b>Gráfica</b>	<table border="1"> <caption>Data for Gráfica</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>9.5</td> <td>4.45</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>16.92</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2019	9.5	4.45	2020	16.92	0
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada								
2019	9.5	4.45								
2020	16.92	0								

**Fuente:** elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) de los años 2019 y 2020.

Para el segundo Componente, se identificó que el indicador mide directamente al objetivo ya que mientras el objetivo se define como “Capacitación para el desarrollo social y comunitario”, el indicador describe el “porcentaje de población capacitada en desarrollo social y comunitario” lo cual es claro y mide directamente al objetivo. Por su parte, el indicador resulta relevante ya que proporciona información de la población capacitada en desarrollo social y comunitario.

Con respecto a los resultados del ejercicio fiscal 2019, se identificó una meta programada de 9.5 por ciento, mientras que la meta alcanzada fue del 4.45 por ciento, por lo que se identificó que en este ejercicio se alcanzó menos de la mitad de la meta, o lo que es lo mismo, de la población objetivo, se capacitó poco

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 “Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”*

menos de la mitad. Para el ejercicio fiscal 2020, se incrementó la meta programada aun observando el resultado de 2019 y por la pandemia ocurrida a nivel nacional, no se logró.

Derivado de lo anterior, se identificó que la meta para el ejercicio fiscal 2020 tuvo un resultado negativo derivada de la pandemia mundial provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), ya que durante este año no se realizaron actividades, ni capacitaciones por parte de la institución.

En relación con la factibilidad de la meta, si bien el resultado obtenido en 2020 refleja que no se logró alcanzar la meta programada, esto no implica que no sea factible puesto que se vio afectada por la pandemia de virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Tabla 22. Indicador a nivel Actividad (C2704.A2708)

<b>Nombre</b>	Variación porcentual de grupos organizados
<b>Fórmula</b>	$[(\text{Número de grupos organizados en el año de referencia} / \text{Número de grupos en el año de referencia}-1) -1] \times 100$
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Nominal
<b>Tipo</b>	Gestión
<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Meta programada</b>	2019 100 2020 0
<b>Meta alcanzada</b>	2019 16.39 2020 -100
<b>Gráfica</b>	<p>El gráfico muestra un eje horizontal con los años 2019 y 2020. Una línea horizontal de referencia está en el nivel 0. Para 2019, hay una barra roja (Meta Programada) que alcanza 100 y una barra amarilla (Meta Alcanzada) que alcanza 16.39. Para 2020, la barra roja (Meta Programada) está exactamente en 0, y la barra amarilla (Meta Alcanzada) se extiende hacia abajo hasta -100.</p>

**Fuente:** elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) de los años 2019 y 2020.

El objetivo de la primera actividad C2704.A2708, se encuentra definida como “Organización de grupos”, en cuanto al método de cálculo se identificó es claro, ya que mide el número de grupos organizados en el año de referencia, respecto al número de grupos en el año de referencia, por lo que se identificó que el indicador mide directamente al objetivo.

La meta programada para el año 2019 fue del 100 por ciento de grupos organizados; mientras que la meta alcanzada fue del 16.39 por ciento. Para el ejercicio fiscal 2020 la meta programada fue del cero por ciento, es decir, que se esperaba que se duplicara el número de grupos organizados, mientras que la alcanzada del 16.39 por ciento. Para el ejercicio 2020, la meta programada implicaba que no hubiera variación alguna y Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 “Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”

su resultado fue de menos cien por ciento. Derivado de lo anterior, se observa que las metas no se alcanzaron, principalmente a causa de la pandemia en la que estuvo envuelto nuestro país.

Respecto a los resultados obtenidos se pudo verificar que no se realizaron actividades y/o acciones personales y rurales que mejoren la calidad de vida, puesto que durante el presente año se vieron afectadas dichas actividades por la pandemia mundial provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), ya que se canceló todo tipo de actividades.

Tabla 23. Indicador a nivel Actividad (C1208.A1212)

<b>Nombre</b>	Porcentaje de cursos organizados									
<b>Fórmula</b>	(Número de cursos organizados / Número de cursos identificados) x100									
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Regular									
<b>Tipo</b>	Gestión									
<b>Dimensión</b>	Eficacia									
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento									
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral									
<b>Meta programada</b>	2019 100 2020 100									
<b>Meta alcanzada</b>	2019 100 2020 100									
<b>Gráfica</b>	<p>A bar chart comparing 'Meta Programada' (dark red bars) and 'Meta Alcanzada' (yellow bars) for the years 2019 and 2020. The y-axis represents the percentage, ranging from 0 to 100. For both years, the 'Meta Programada' and 'Meta Alcanzada' bars are identical in height, both reaching the 100% mark. The chart includes a legend at the top with a dark red square for 'Meta Programada' and a yellow square for 'Meta Alcanzada'.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada (%)</th> <th>Meta Alcanzada (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	2019	100	100	2020	100	100
Año	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)								
2019	100	100								
2020	100	100								

**Fuente:** elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) de los años 2019 y 2020.

El indicador sí mide lo señalado en el objetivo, ya que el objetivo se define como: "Organización de cursos y talleres de capacitación", mide el número de cursos organizados, respecto al número de cursos identificados, aunque, de acuerdo con la ficha técnica más bien se refiere a los cursos solicitados. Posteriormente, el método de cálculo se encuentra construido claramente, ya que mide el número de cursos organizados, con respecto al número de cursos identificados (solicitados), por lo que se identificó una clara relación del indicador con el objetivo. Derivado de lo anterior, se observa que las metas están orientadas al desempeño, ya que se espera que se organicen tantos cursos como sean solicitados.

La meta programada para el año 2019 fue del 100 por ciento, mientras que la alcanzada fue del 100 por ciento lo que identificó que se cubrió el total de números de cursos programados durante el año, mientras

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

que para el ejercicio fiscal 2020 se identificó el mismo comportamiento en el indicador ya que tanto la meta programada como la alcanzada fue del 100 por ciento, por lo que se cubrió el total de cursos organizados.

Por lo que se puede observar que el desempeño del indicador ha sido positivo para la entidad.

Tabla 24. Indicador a nivel Actividad (C1208.A3544)

<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres</b>										
<b>Fórmula</b>	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100										
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Regular										
<b>Tipo</b>	Gestión										
<b>Dimensión</b>	Eficacia										
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento										
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral										
<b>Meta programada</b>	2019	2									
	2020	100									
<b>Meta alcanzada</b>	2019	100									
	2020	66.6									
<b>Gráfica</b>	<table border="1"> <caption>Data for Gráfica</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>2</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>66.6</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2019	2	100	2020	100	66.6
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2019	2	100									
2020	100	66.6									

**Fuente:** elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) de los años 2019 y 2020.

Se identificó que el indicador mide lo señalado en objetivo, ya que se define como “acciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, mientras que el indicador mide el número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, con respecto al número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas. Es importante señalar que no se especifica el tipo de acciones ni los esfuerzos diferenciados para realizar cada una de ellas, por lo que el indicador puede aportar información incompleta.

Posteriormente la meta programada para 2019 fue de 2 por ciento y la meta alcanzada fue del 100 por ciento, así mismo, la meta programada del ejercicio fiscal 2020 fue del 100 por ciento, mientras que la meta alcanzada fue del 66.6 por ciento. Por lo tanto, se observa que las metas no se alcanzaron.

Respecto a los resultados obtenidos se pudo verificar que no se realizaron todas las actividades programadas que mejoren la calidad de vida y que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, lo que pudo estar ocasionado a que durante el presente año se vieron afectadas dichas actividades por la pandemia mundial provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), ya que se canceló todo tipo de actividades.

Tabla 25. Indicador a nivel Actividad (C1208.A3545)

<b>Nombre</b>	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad										
<b>Fórmula</b>	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100										
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Regular										
<b>Tipo</b>	Gestión										
<b>Dimensión</b>	Eficacia										
<b>Unidad de Medida</b>	Por ciento										
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral										
<b>Meta programada</b>	2019	100									
	2020	100									
<b>Meta alcanzada</b>	2019	100									
	2020	50									
<b>Gráfica</b>	<table border="1"> <caption>Data for Gráfica</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2019	100	100	2020	100	50
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2019	100	100									
2020	100	50									

**Fuente:** elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) de los años 2019 y 2020.

El indicador mide aspectos relevantes del objetivo, ya que el este se define como "Actividades en beneficio de las personas con discapacidad", mientras que el indicador mide, precisamente, el número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas, con respecto al número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas, por lo que se identificó una clara relación del objetivo con el indicador. No obstante, no se definen el tipo de acciones, el esfuerzo necesario para llevarlas a cabo, lo que puede aportar información incompleta del indicador.

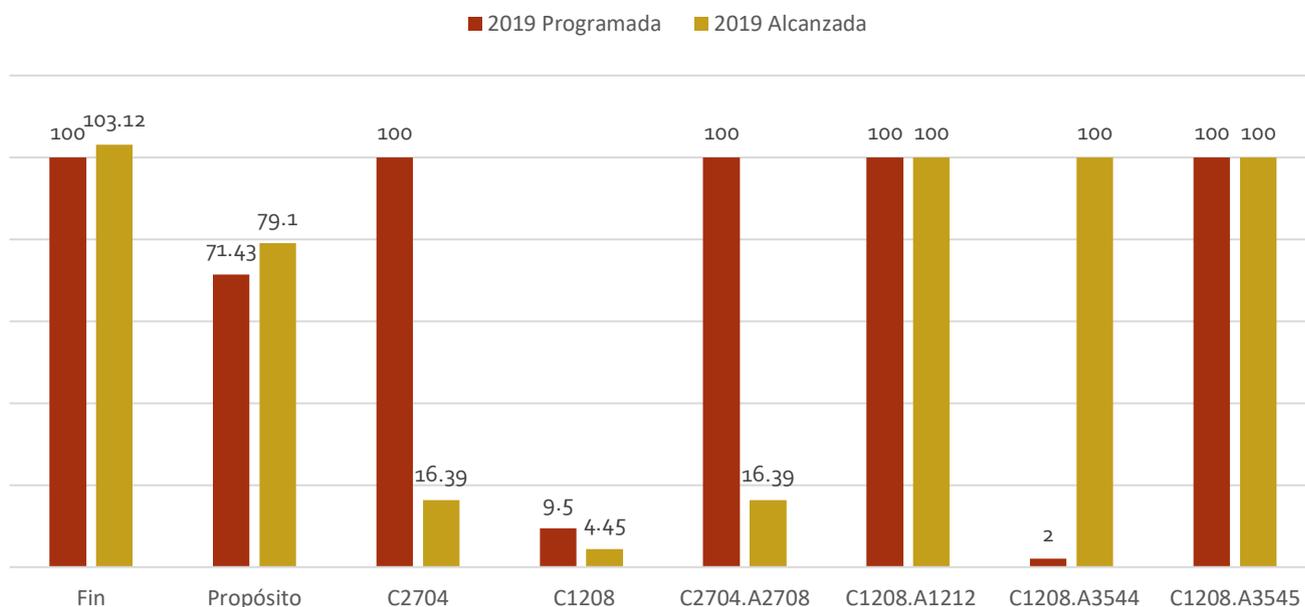
Para el ejercicio fiscal 2019, la meta programada fue del 100 por ciento, mientras que la alcanzada de la misma magnitud, por lo que se identificó el total de número de pláticas impartidas en el periodo a los servidores públicos y/o población en general en temas que benefician a las personas con discapacidad. Por su parte, para el ejercicio 2020, la meta programada también fue del cien por ciento, lo que implicó que fue retadora ya que se pretendía llevar a cabo la totalidad de las acciones en favor de las personas con discapacidad, sin embargo, únicamente se logró alcanzar el 50 por ciento, lo que se pudiera explicar en buena medida por que se mantuvieron las restricciones en materia sanitaria, lo que limitó la concentración de personas para el desarrollo de las pláticas y acciones en su beneficio.

Tabla 26. Resultados de la MIR del ejercicio fiscal 2019 y 2020 del Pp E145.

NIVEL	2019			2020		
	Programada	Alcanzada	Var (%)	Programada	Alcanzada	Var (%)
Fin	100	103.12	3.12	100	55.55	-44.5
Propósito	71.43	79.1	7.7	70	23.79	-46.2
C2704	100	16.39	-83.6	0	-100	-100.0
C1208	9.5	4.45	-5.1	16.92	0	-16.9
C2704.A2708	100	16.39	-83.6	0	-100	-100.0
C1208.A1212	100	100	0.0	100	100	0.0
C1208.A3544	2	100	98.0	100	66.66	-33.3
C1208.A3545	100	100	0.0	100	50	-50.0

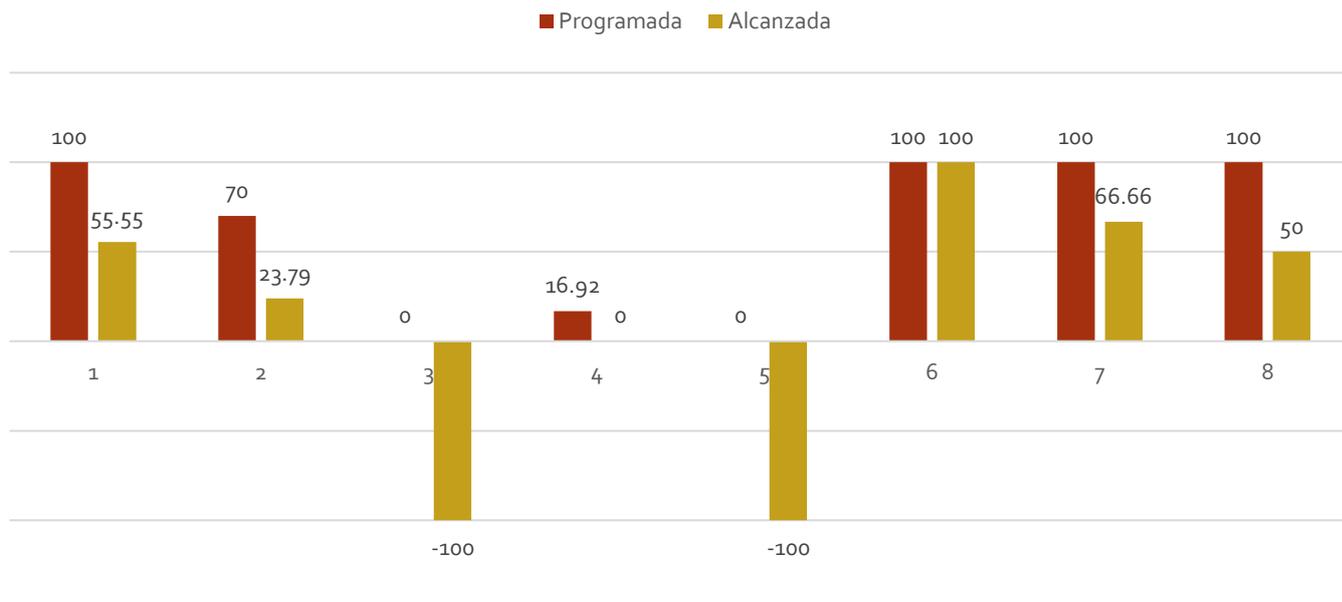
Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) de los años 2019 y 2020.

Gráfica 1. Resultados de la MIR del ejercicio fiscal 2019 del Pp E145.



Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) de los años 2019 y 2020.

Gráfica 2. Resultados de la MIR del ejercicio fiscal 2020 del Pp E145.



*Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión (SEI) de los años 2019 y 2020.*

**A manera de conclusión, se puede observar una caída en los resultados en 2019 pero más significativa en 2020, esta se puede explicar en buena medida por la naturaleza del Pp que requiere de la congregación de la población objetivo tanto para formar grupos de trabajo o recibir instrucción, por lo que las restricciones impuestas a causa de la pandemia afectaron en mayor medida el desempeño del Pp.**

**Ante tal circunstancia se recomienda Identificar mecanismos alternativos (medios de comunicación como la televisión digital abierta o TDT) para el desarrollo y transmisión de materiales para el fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo social y humano. Lo anterior permitiría no solo atenuar los efectos de circunstancias como las observadas entre 2019 y 2021 sino que además podría incrementar la cobertura de los servicios que presta el Pp.**

## 4.7. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)

### 4.7.1. EFECTOS ATRIBUIBLES

No se tuvo evidencia de que el Pp 145 "*Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano*" haya realizado anteriormente una evaluación de impacto, por lo tanto, no hace referencia a efectos atribuibles, ya que no se cumplen con las condiciones metodológicas necesarias para identificar tales efectos.

De acuerdo con el *Análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto* publicado por CONEVAL, el Pp carece de distintos elementos metodológicos necesarios para su desarrollo. De entre ellos, destaca que el Pp no cuenta con información disponible sobre la población beneficiaria y no beneficiaria previo a la implementación del Pp, durante la aplicación del Pp o al finalizar este.

De acuerdo con la naturaleza de la evaluación de impacto, esta información es fundamental para llevar a cabo este tipo de evaluación ya que, por una parte, la información que se tiene antes de la implementación del Pp permitiría conocer la situación inicial de los sujetos y sus características, las cuales deberían ser similares entre beneficiarios y no beneficiarios, de manera que sea posible tener grupos comparables.

Considerando que el Pp no cuenta con dicha información no se tienen los elementos metodológicos para el desarrollo de una evaluación de impacto.

### 4.7.2. OTROS EFECTOS

Se han realizado dos evaluaciones del Pp 145, la primera de Específica de Desempeño y la otra de Diseño, respecto a los hallazgos importantes relacionados con el nivel Fin y Propósito destacan:

Evaluación **Específica de Desempeño** "*Programa para el Fortalecimiento de la Organización y el Desarrollo Social*" 2017:

Para el Nivel Fin:

- *Los indicadores de gestión corresponden a los niveles de componente y actividades de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR)*
- *El FIN contribuye al Eje 1. Gobierno Eficiente y Moderno, en el objetivo específico al Desarrollo Humano.*
- *El índice Específico de Participación Social (IEPS), se encuentra alejado del Impacto del Programa para el Fortalecimiento la Organización y el Desarrollo Social por lo que se recomienda reestructurarlo, o bien dar una mayor información de cómo se alinea al objetivo global de la dependencia y al eje estratégico de Igualdad de Oportunidades del PED 2015-2021.*

Para el nivel Propósito:

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

- *La estructura del indicador relativa a la atención de iniciativas sociales, no se identifica dentro de la estructura presupuestaria, este componente en la MIR la meta es de 100 que hace referencia al otorgamiento de garantías liquidas a productores, por lo que se observa que el Índice de Capacidad Sociocomunitaria (ICS) no puede ser medido, ya que no cuenta con recursos para ejecutarse.<sup>12</sup>*
- *La unidad de medida no es adecuada para un índice.*

Evaluación de **Diseño** "Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social" 2020:

#### Nivel Fin

- *Esta claramente especificado, es un objeto superior por la relación que guarda el Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial, también, se identificó que su logro no está controlado por los responsables del Pp, y no es único debido a que en su relación se habla de dos objetivos. El Fin está vinculado con el Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021, en particular con el Objetivo 2. "Promover la participación social de las comunidades de los 11 municipios, en la autogestión y toma de decisiones para impulsar el Desarrollo Humano Comunitario y capacitar a los servidores Públicos de los tres órdenes de Gobierno en temas de Desarrollo Humano".*

#### Nivel Propósito

- *El Propósito tiene una clara vinculación al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021, con el Objetivo Específico 2 "Promover la participación social de las comunidades de los 11 municipios, en la autogestión y toma de decisiones para impulsar el Desarrollo Humano Comunitario y capacitar a los servidores Públicos de los tres órdenes de Gobierno en temas de Desarrollo Humano".*
- *La redacción del Propósito no lo define como una situación alcanzada, por otra parte, es necesario incluir la definición de la población objetivo, propuesta por el equipo evaluador<sup>13</sup>.*

---

<sup>12</sup> Evaluación Específica de Desempeño (EED) (2017). Realizada al Programa para el Fortalecimiento de la Organización y el Desarrollo Social 2016 del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS).

<sup>13</sup> Evaluación en Materia de Diseño (2020). Pp E145 Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social. Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

### 4.7.3. OTROS HALLAZGOS

El Programa se ha evaluado en dos ocasiones, las cuales son:

- **2017:** Evaluación Específica de Desempeño Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de la Organización y el Desarrollo Social".
- **2020:** Evaluación de Diseño Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social".

En el caso de la **Evaluación Específica de Desempeño** realizada en el ejercicio fiscal 2017, se identificaron los siguientes hallazgos:

#### Nivel Componente 1

- *Para el caso de este indicador, el número de acuerdos celebrados a través de la contribución de comités tiene una meta programada de 140, sin embargo, en la información analizada para el año de la evaluación correspondiente no se ejecutaron acciones correspondientes a este componente.*
- *La nomenclatura del método de cálculo del indicador genera distorsión en el proceso de cálculo ya que repite la misma variable y no puede ser medido.*

#### Nivel Componente 2:

- *Es importante homologar la información tanto de la MIR como la asignación presupuestal para que las metas sean congruentes y medibles.*
- *En relación con la población objetivo a la cual se dirigen los cursos, en la MIR no se especifica si la capacitación va dirigida a servidores públicos de los 11 municipios.*
- *Reestructurar la MIR para que pueda reflejar las acciones que se realizan en el Programa para el Fortalecimiento de la Organización y el Desarrollo Social*
- *En el Manual de organización como en el Manual de procedimientos, la definición de la población objetiva es imprecisa.*

#### Nivel Componente 3

- *Para este componente no existe información presentada por el área operativa, cabe mencionar que en la MIR se describe que el área responsable de este componente en la "gerencia de FOGARCAM".*

#### Cobertura

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

- *No existe un diagnóstico que identifique la población potencial del programa.*
- *En el programa Institucional para el Desarrollo municipal, no se observa con claridad la alineación hacia el Plan Estatal de Desarrollo del "Programa para el Fortalecimiento de la Organización y el Desarrollo Social", mientras que el Programa Operativo Anual señala que está alineado al eje 1. Igualdad de Oportunidades.<sup>14</sup>*

Los hallazgos identificados en la **Evaluación de Diseño** del ejercicio fiscal 2020, fueron los siguientes:

- *Se identificó que el problema que pretende atender cumple con los criterios establecidos en la metodología para la construcción de la MIR.*
- *El Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico que cumpla con la estructura establecida por CONEVAL: i) antecedentes; ii) identificación, definición y descripción del problema o necesidad; iii) objetivos; iv) cobertura; v) análisis de alternativas; vi) diseño del programa; y vii) análisis de similitudes o complementariedades.*
- *Se encuentra vinculado al Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 denominado "Justicia Social para el Bienestar", de igual manera el Pp está vinculado con tres de los ODS, por un lado, el 1 que habla sobre el fin de la pobreza, el 8 que trata sobre el trabajo docente y crecimiento económico y el 10 que se refiere a la reducción de las desigualdades.*
- *El programa cuenta con una base de datos en donde se encuentran las características de los beneficiarios tales como su nombre, localidad o municipio, tipo y nombre del curso atendido, entre otras características socioeconómicas.*
- *Los procedimientos para otorgar apoyos están estandarizados al encontrarse en un Manual de Procedimientos, sistematizados en algunas de sus etapas, a pesar de que no se tuvo evidencia que estén difundidos públicamente estos procedimientos, sí están apegados a un documento normativo del programa. finalmente, el Pp no aportó información sobre algún procedimiento que permita recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios.*
- *Las Actividades son ambiguas en cuanto a su redacción, de acuerdo con el orden cronológico se encontró que no necesariamente requieren guardar un orden cronológico entre éstas. Por otro lado, los supuestos si están definidos como factores externos y su realización si influye al cumplimiento de sus actividades y con ellos al cumplimiento de sus Componentes.*
- *Los componentes no están definidos como bienes o servicios que entregue el Pp a la población objetivo y además no están redactados como bienes y servicios realizados.*

---

<sup>14</sup> Evaluación Específica de Desempeño (EED) (2017). Realizada al Programa para el Fortalecimiento de la Organización y el Desarrollo Social 2016 del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS).  
Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

- *En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el programa cuenta con información sobre su gasto y está identificado por capítulos, aunque no fue posible identificar los gastos totales/población atendida. El gasto es consistente con lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche Ejercicio Fiscal 2019.<sup>15</sup>*

---

<sup>15</sup> Evaluación en Materia de Diseño (2020). Pp E145 Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social. Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

## 4.8. VALORACIÓN SOBRE LOS INDICADORES ANALIZADOS

### 4.8.1. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Previo a la valoración sobre los indicadores, se debe retomar la consideración expuesta con anterioridad en la que se señala que el Pp tuvo un cambio en la estructura de la MIR por lo que en la mayoría de los casos los indicadores no son comparables en los ejercicios fiscales 2019-2021. Para cada caso se hará el señalamiento correspondiente.

Por otro lado, se hace notar que el Pp no tiene documentada la Estructura Analítica del Programa por lo que, para el desarrollo del análisis, se tomó la estructura de la MIR en sus dos lógicas, la vertical y la horizontal.

#### **Indicadores de resultados**

Para el nivel Fin, el indicador se mantuvo para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 siendo este "1491 Promoción del Desarrollo Humano en las municipios y en la administración pública de los tres niveles de Gobierno" (sic), con el que se intentaba medir la contribución a la generación de capital social y el fortalecimiento de las capacidades, mientras que para 2021 el indicador se modificó a "1491 Índice de Desarrollo Humano del Estado de Campeche" con el que se buscó medir la contribución a la generación de capital social (desarrollo social). Como se podría observar los resultados entre ambos indicadores no son comparables por lo que el análisis sólo se puede hacer de manera diferenciada.

Para los ejercicios 2019 y 2020, el resultado del indicador a nivel Fin mostró para 2019 un resultado de 103.2 por encima del 100 por ciento programado, mientras que para 2020 el resultado fue de poco más de la mitad de lo programado. Este resultado estuvo directamente afectado por la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 ya que no fue posible realizar las actividades programadas. Cabe resaltar que la estructura de este indicador no cumplía con la característica de Relevante que requiere la metodología para la construcción de indicadores por lo que para 2021 se modificó.

Como se ha señalado, para el ejercicio fiscal 2021, se modifica el indicador teniendo como línea base un nivel de IDH del 0.749 y por su frecuencia de medición que es quinquenal, no se puede hacer una valoración a la fecha de realización de este informe. En conclusión, este indicador seleccionado puede ofrecer resultados relevantes en materia de desarrollo social, pero será necesario esperar los resultados que arrojen en 2025.

Para el nivel Propósito, los indicadores son distintos para el periodo 2019-2020 y 2021, mientras que para 2019 y 2020 el indicador busca medir la participación activa de las comunidades a través de un índice (propio) de capacidad sociocomunitaria y que para 2019 llegó al 79.1 por ciento por encima del 71.4 programado, mientras que para 2020 la meta se programó en 70 por ciento alcanzándose el 23.8, resultado que se explica por las medidas restrictivas que impidieron llevar a cabo las actividades programadas. Por su parte para 2021 cambia la estructura de la MIR y por lo tanto el indicador asociado, enfocándose al

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

desarrollo y culminación de las actividades de capacitación cuyo porcentaje se incrementó del 84 al 100 por ciento.

### *Conclusión*

Se observó un cambio estructural en la MIR para el ejercicio 2021 que permitió, sobre todo a nivel Propósito focalizar el resultado del Pp de acuerdo con una necesidad previamente identificada que es el fortalecimiento de las capacidades en materia de desarrollo humano con resultados positivos respecto a la meta programada aún en el contexto de la pandemia. De esta manera se identifica una evolución positiva del resultado del Pp.

### *Indicadores de gestión*

En el mismo sentido, como se comentó anteriormente, la estructura de la MIR para Componentes y Actividades tuvo un cambio significativo para el ejercicio fiscal 2021 por lo que los resultados en ambos periodos no comparables. Por un lado, entre 2019 y 2020, los servicios (Componentes) se relacionaron con los acuerdos sociales y la capacitación en materia de desarrollo social. De acuerdo con estos servicios, para 2019 aunque se reporta un resultado menor a la meta programada, esto se debió a la unidad de medida de la meta, mientras que en términos de capacitación el resultado fue menor. De esta manera los resultados obtenidos no fueron los esperados. Para 2020, tanto los acuerdos como los niveles de capacitación fueron menores a los esperados, lo anterior a causa de las restricciones ocasionadas por la pandemia.

Para el ejercicio 2021 los servicios se refieren al desarrollo de capacidades y a la capacitación en materia de desarrollo social. En cuanto a sus resultados, el servicio relacionado con la participación en actividades de instrucción con enfoque social no tuvo avance como resultados de las restricciones asociadas a la pandemia mientras que el segundo medido a través del nivel de satisfacción se cumplió al cien por ciento, en línea con lo programado.

Por su parte el nivel de Actividades mostró comportamientos directamente asociados al de los Componentes a los que pertenecen. Por un lado, las actividades relacionadas con la organización de grupos tuvieron metas cuyo cumplimiento se vio afectado directamente por las restricciones de la pandemia, tanto en el ejercicio 2019 como en el 2020, la actividad relacionada con la organización de grupos de capacitación que no estuvo relacionada directamente con la congregación de servidores públicos tuvo resultados positivos. De igual manera, las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y las que se realizaron en beneficio de las personas con discapacidad, tuvieron afectaciones en para lograr las metas programadas a casusa de la multicitada pandemia.

Un efecto similar se observó para el ejercicio 2021, ya que en lo que respecta a la concertación de grupos de trabajo, no se lograron llevar a cabo, así como las actividades de instrucción para el desarrollo de proyectos sociales. Por su parte en cuanto a la atención de la demanda de cursos, se lograron atender los solicitados, así como las actividades para la realización de las acciones para la igualdad entre mujeres y

hombres, así como para las personas con discapacidad. En este ejercicio fiscal, se observan los esfuerzos del programa por lograr las metas.

### Conclusión

El diseño de los indicadores para el ejercicio fiscal 2021, permite, de manera clara dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos a cada nivel de la MIR, con excepción del de nivel Fin cuya periodicidad es quinquenal. En cuanto al planteamiento y posterior cumplimiento de las metas planteadas, estas se vieron afectadas de manera significativa por las restricciones derivadas de la pandemia, no obstante, se identificaron esfuerzos por parte del Pp para el cumplimiento de las éstas, logrando avances relevantes sobre todo a nivel Actividades y Componentes.

#### 4.8.2. VALORACIÓN DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS

En primera instancia, en cuanto a la estructura de la MIR del Pp evaluado para el ejercicio fiscal 2021 se identificaron relaciones de causalidad en la lógica vertical, así como una clara la contribución del Pp al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021.

En cuanto a las metas que se presentaron para cada uno de los indicadores mantuvieron consistencia en no ser laxas, es decir, en general, se presentaron como retadoras para la atención de cada uno los objetivos de la MIR, y en su mayoría el comportamiento del indicador se presentó como “*ascendente*” y “*regular*”, esto significa que se espera que los resultados de los indicadores vayan en constante crecimiento. En cuanto a su cumplimiento, en el ejercicio fiscal 2021 de los 9 indicadores presentados, únicamente seis fueron suficientes, cumpliendo la meta programada y en uno de los casos superándola, sin embargo, tres de las metas no fueron suficientes ya que no se tuvieron resultados satisfactorios obteniendo una meta alcanzada de cero, a causa de que no se realizaron las actividades de capacitación que presenta el programa para el Desarrollo Social y Humano.

Para los ejercicios 2019 y 2020, los resultados fueron menores a los programados siendo más evidente para el ejercicio 2021 lo que se puede explicar en buena medida por las restricciones que iniciaron en 2020 para hacer frente a la pandemia ocasionada por el SARS-COV2 (COVID-19).

En términos generales, para el ejercicio fiscal evaluado, se identificó un mejor diseño de los indicadores y que las metas establecidas se caracterizaron por ser retadoras, con retos significativos para alcanzarse por la naturaleza del Pp que implicaba la capacitación y formación de grupos que se vio limitada por las restricciones de la contingencia sanitaria.

Lo anterior motiva al Pp a modificar la metodología para la prestación de los servicios e impulsar el uso tanto de las tecnologías de la información como de los medios de comunicación tradicional abierta como la televisión para la trasmisión de contenidos tal y como se llevó a cabo la estrategia de “Aprende en casa” con las consecuentes adaptaciones de acuerdo con los grupos de interés.

## 5. COBERTURA

La cobertura se entiende como la proporción de la Población o Área de Enfoque Objetivo que el programa atendió en un periodo determinado, normalmente un ejercicio fiscal. La cobertura se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Cobertura} = \left( \frac{\text{población o área de enfoque atendida}}{\text{población o área de enfoque objetivo}} \right) * 100$$

**Figura 1. Definición de la población potencial, objetivo y atendida.**

Población potencial	Población objetivo	Población atendida
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere al universo global de la población o área referida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)*

### 5.1. POBLACIÓN POTENCIAL

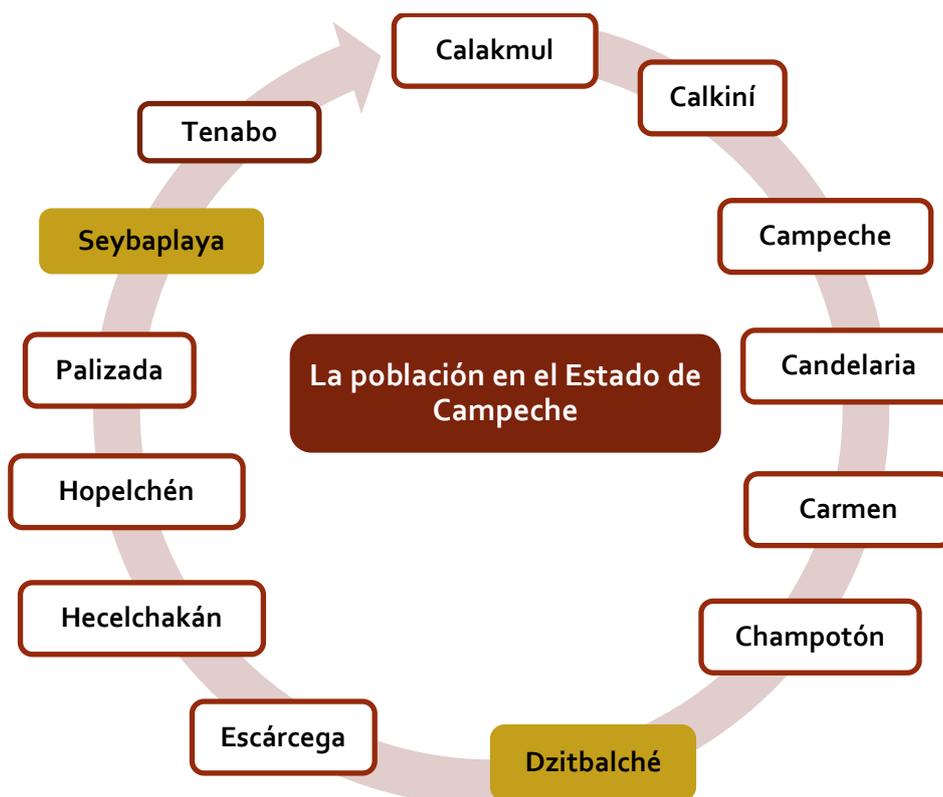
En el documento de Diagnóstico del Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano" se identificó la definición de la población potencial de la siguiente manera:



En cuanto a la definición anterior, el Pp E145 en su documento de diagnóstico, identifica como población potencial a la de los 11 municipios del Estado de Campeche de acuerdo con el artículo 5º de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche cuya última modificación fue mediante decreto 47, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 0919, de la fecha 26 de abril del 2019<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Diagnóstico (2020). Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano" Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Figura 2. Municipios del área de enfoque potencial del Pp E145.



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E145.

Cabe mencionar que los municipios Seybaplaya y Dzitbalché se crearon en 2019, por lo tanto, suman 13 municipios.

Es preciso resaltar que el Pp identifica una población y se refiere a aquella que habita en los 11 municipios del Estado Campeche

En cuanto a la cuantificación del total de la población potencial, esta se realiza en otro documento denominado "Análisis de la población objetivo Pp 145 2021" y se toma como base la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, donde indica el total de la población del Estado de Campeche, la cual es:

Tabla 27. Cuantificación de la población potencial del Pp E145 del año 2020 y 2021.

Población Potencial				
Descripción	Criterios de Focalización	Cuantificación		
		Año	Mujeres	Hombres
La población en el Estado de Campeche	Población Total del Estado de Campeche	2020	458,655	441,276
		2021	458,655	441,276

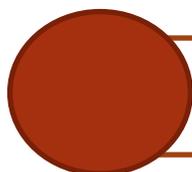
Fuente: INDEFOS (2021). Análisis de la población objetivo Pp 145 2021.

***Con base en la evidencia documental proporcionada por el Pp, se recomienda que el Pp, en primera instancia utilice la información del Censo de Población y Vivienda 2020 que cuantifica la población en 928,363 habitantes de los cuales 456,939 son hombres y 471,424 mujeres.***

Por otro lado, con base en las definiciones anteriores, se recomienda que la definición de la población potencial se focalice hacia el personal de las instituciones de la Administración Pública que de acuerdo con la información más reciente del Censo de Nacional de Gobiernos Estatales 2022, para el Estado de Campeche se cuantifica en 23 898 de los cuales 11,538 son hombres y 12,360 mujeres.

## 5.2. POBLACIÓN OBJETIVO

Con base en el documento de Diagnóstico, la definición de la población objetivo es la siguiente:



**La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción.**

Como antecedentes del cálculo de la población objetivo se identificaron características sociodemográficas por municipio como se presenta a continuación:

**Tabla 28. Características sociodemográficas de la Población objetivo del Pp 145.**

Municipio	Superficie	Hombres	Mujeres	Total	Edad media
Calakmul	Superficie total de 14,681.05 kilómetros cuadrados y se localiza entre los paralelos 91° 12' 00'' y 17° 48' 39'' de latitud norte; así como en los meridianos 89° 09' 04'' longitud este y 90° 29' 05'' de Longitud oeste de Greenwich.	51%	49%	28,424 habitantes	21 años
Calkiní	Se ubica al noreste del estado de Campeche, y según sus coordenadas geográficas se localiza en los meridianos, 89° 53' y 90° 29' de longitud oeste, y entre los paralelos 20° 10' y 20° 51' de latitud norte. Presenta una altitud de 10 m.s.n.m. Limita al sur con el municipio de Hecelchakán, al norte y al este con el estado de Yucatán y al oeste con el Golfo de México.	48.9%	51.1%	56,537 habitantes	27 años
Campeche	Extensión territorial de 3,410.64 kms2 que representa el 5.6% del total del Estado.	47.8%	52.2%	283,025 habitantes	29 años

Municipio	Superficie	Hombres	Mujeres	Total	Edad media
Candelaria	Se ubica en las coordenadas: 17°49'00' y 18°30'39" de latitud norte y los meridianos 91°14'00" y 91°19'42' de longitud oeste. El municipio cuenta con una extensión territorial de 5643 kilómetros cuadrados, representa el 9.8% de la superficie del Estado.	50.3%	49.7%	43,879 habitantes	23 años
Carmen	Se ubica en la región Suroeste del estado de Campeche entre los paralelos 17°52' y 19°02' de latitud Norte; los meridianos 90°47' y 92°29' de longitud Oeste. Posee una superficie territorial de 9,720.01 km <sup>2</sup> , lo cual constituye el 14.9% de la superficie estatal.	49%	51%	248,303 habitantes	28 años
Champotón	Posee una extensión territorial de 6,088.29 kms <sup>2</sup> , que representa el 11.9% del territorio estatal y se ubica entre los paralelos 18°34' y 19°41' de latitud norte; los meridianos 89°54' y 91°11' de longitud oeste; altitud entre 0 y 200 m snm.	49.8%	50.2%	90,244 habitantes	La mitad de la población tiene 26 años o menos
Escárcega	Está ubicado entre los paralelos 18°10' y 19°00' de latitud norte; los meridianos 90°02' y 91°02' de longitud oeste; altitud entre 100 y 200 m.	49.47%	50.52%	54,184 habitantes	N/D
Hecelchakán	La extensión territorial de Hecelchakán es de 1331.99 km <sup>2</sup> , lo que representa el 2.34% del territorio del Estado. Está ubicado entre los paralelos 19°54' y 20°17' de latitud norte; los meridianos 89°51' y 90°30' de longitud oeste; altitud entre 0 y 100 msm.	48.9%	50.2%	31,320 habitantes	26 años
Hopelchén	Se ubica entre los paralelos 18°57' y 20°10' de latitud norte; los meridianos 89°24' y 90°06' de longitud oeste; altitud entre 100 y 200 m.	50.8%	49.2%	34 687 habitantes	23 años

Municipio	Superficie	Hombres	Mujeres	Total	Edad media
Palizada	Se ubica al suroeste del Estado, entre los paralelos 17°56' y 18°36' de latitud norte; los meridianos 91°39' y 92°14' de longitud oeste; altitud entre 0 y 100 m.	50.4%	49.6%	8,971 habitantes	26 años
Tenabo	Se localiza al norte del Estado de Campeche entre las coordenadas geográficas 19° 42' y 20° 6' latitud norte y 89° 57' y 90° 28' de longitud oeste.	50.8%	49.2%	10,665 habitantes	27 años
Seybaplaya	El municipio cuenta con una superficie total de 289.8 kilómetros cuadrados y le corresponden las siguientes poblaciones: ciudad de Seybaplaya.	50.42%	49.58%	23,136 habitantes	N/D
Dzitbalché	La superficie territorial es de 366.79 kilómetros cuadrados	48.73% son	51.27%	26,073 habitantes	N/D

*Fuente: Elaboración propia con base a los datos del diagnóstico del Pp 145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano"*

Así mismo se identificó la cuantificación y definición de la población objetivo de la siguiente manera:

**Tabla 29. Cuantificación de la población objetivo del Pp E145 del año 2020 y 2021.**

Población Objetivo				
Descripción	Criterios de Focalización	Cuantificación		
		Año	Mujeres	Hombres
La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población de las comunidades del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de instrucción en materia de desarrollo social.</li> <li>• Servidores Públicos de los 3 órdenes de Gobierno del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.</li> <li>• Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.</li> <li>• Población en general del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.</li> </ul>	2020	617	610
		2021	269	231

*Fuente: INDEFOS (2021). Análisis de la población objetivo Pp 145 2021.*

Como se puede observar, en la tabla anterior, se habla en términos generales de población, sin embargo, también se hace referencia a organizaciones de la sociedad civil lo que implica inconsistencias en la identificación y cuantificación de la población objetivo, por lo que se recomienda que para este caso en particular se hable del personal de las organizaciones de la sociedad civil del Estado de Campeche.

### 5.3. POBLACIÓN ATENDIDA

Cabe mencionar que en el documento de Diagnóstico del Pp, no se identificó la definición de la población atendida, sin embargo, en el documento "Análisis de la población objetivo Pp 145 2021" se define y se cuantifica de la siguiente manera:

Población Atendida				
Descripción	Criterios de Focalización	Cuantificación		
		Año	Mujeres	Hombres
La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población atendida de las comunidades del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de instrucción en materia de desarrollo social.</li> <li>• Servidores Públicos atendidos de los 3 órdenes de Gobierno del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.</li> <li>• Organizaciones de la Sociedad Civil atendidas del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.</li> <li>• Población en general atendida del Estado de Campeche que formalizan sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo humano.</li> </ul>	2020	617	610
		2021	229	193

**Fuente:** INDEFOS (2021). Análisis de la población objetivo Pp 145 2021.

De la misma manera que para la población objetivo, en la tabla anterior, se habla en términos generales de población, sin embargo, también se hace referencia a organizaciones de la sociedad civil lo que implica inconsistencias en la identificación y cuantificación de la población atendida, por lo que se recomienda que para este caso en particular se hable del personal de las organizaciones de la sociedad civil del Estado de Campeche.

## 5.4. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

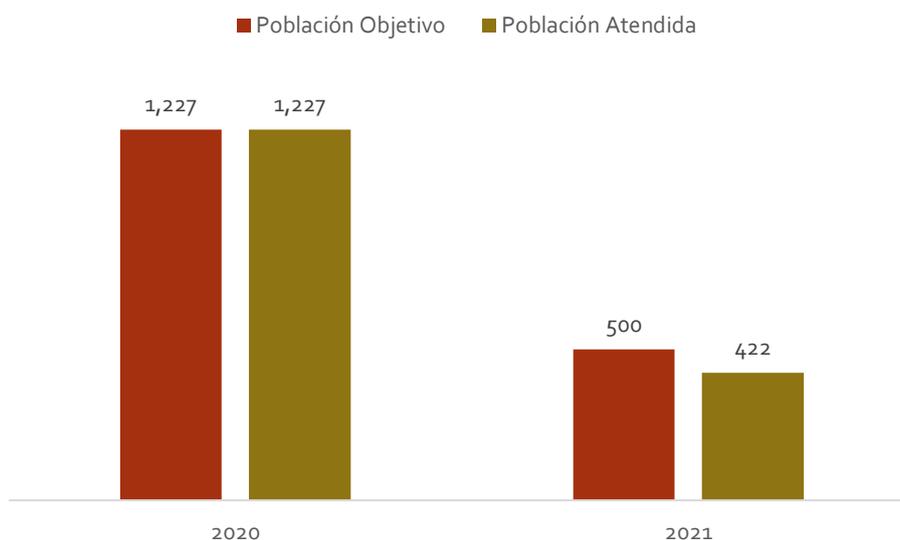
A continuación, se realiza un análisis de la evolución de la cobertura del Pp en 2020 y 2021:

**Tabla 30. Cobertura del Pp E145, 2020 y 2021.**

NIVEL	2020	2021
Población Potencial	899,931	899,931
Población Objetivo	1,227	500
Población Atendida	1,227	422
Cobertura	100%	84.4%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Pp E145

**Gráfica 3. Cobertura del Pp E145, 2020 y 2021**



Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Pp E145.

De acuerdo con el documento “Metodología para estimar la población potencial y objetivo de las capacitaciones en temas de desarrollo humano a los servidores públicos de los municipios del estado de Campeche”, en donde se identificó que (la población de) los municipios atendidos en 2021 fueron:

- Campeche
- Hopelchén
- Candelaria
- Calkiní

En el mismo documento se menciona que los municipios atendidos (se debería señalar la población de los municipios atendidos) se vieron afectados por la contingencia sanitaria de COVID-2019 en el estado, por lo tanto, la atención se realizó mediante vía electrónica a través de las diversas plataformas de videoconferencias.<sup>17</sup>

*Nota: Es preciso señalar para el análisis de la cobertura se identificaron inconsistencias en la definición y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo entre los documentos rectores del Pp. Por un lado, en el documento denominado "Metodología para estimar la población potencial y objetivo de las capacitaciones en temas de desarrollo humano a los servidores públicos de los municipios del estado de Campeche", las poblaciones potencial y objetivo se identifica y cuantifica en número de municipios, y por el otro, en el documento de análisis de la población objetivo, se cuantifica en términos de personas que formalizan sus necesidades de capacitación.*

***Con base en lo anterior, se recomienda que se homologue la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en ambos instrumentos señalados, manteniéndose un documento en específico para el análisis de la cobertura que contenga las metas de cobertura anuales, indicadores de seguimiento, plazos de cumplimiento de las metas, así como los recursos humanos, técnicos y presupuestales necesarios para lograrlas.***

---

<sup>17</sup> Dirección de Capacitación de INDEFOS (2021). Metodología para estimar la población potencial y objetivo de las capacitaciones en temas de desarrollo humano a los servidores públicos de los municipios del estado de Campeche Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

## 5.5. ANALISIS DE COBERTURA

En cuanto al análisis de cobertura, se identificó una clara diferencia de la población objetivo y la población atendida del ejercicio fiscal 2020, con respecto al ejercicio fiscal 2021, puesto que durante ese periodo se vieron afectados los servicios y actividades que realizaba el Pp 145, derivado por la contingencia sanitaria de COVID-2019 en el estado.

Cabe señalar que las diversas actividades y servicios que proporciona el programa se enfoca en los talleres, cursos, participación social, capacitación, lo cual en el periodo antes mencionado se cancelaron todo tipo de actividades con afluencia de personas, sin embargo, se realizaban a distancia por medio de plataformas digitales, pero no todos tenían acceso a internet y, por lo tanto, los resultados de la población atendida fueron menor.

Derivado de lo anterior, se tuvo evidencia de que el programa tiene identificada y cuantificada su población objetivo y atendida, por lo que se puede tener evidencia cuantitativa clara de los niveles de cobertura del Pp, así como dar evidencia de las áreas de oportunidad que le impidieron lograrla en 2021.

***Con base en lo anterior, se puede identificar la necesidad de fortalecer las plataformas digitales que pudieran potenciar el alcance del proceso de capacitación, así como el uso de la señal de televisión abierta para con ello, llegar a un mayor número de la población objetivo.***

## 6. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 6.1. ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2021 (ASM)

A continuación se enlistan los principales ASM comprometidos derivado del último proceso de evaluación.

**Tabla 31. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Elaborar documento de diagnóstico del Pp 145, de acuerdo con lo establecido por SECONT.	Elaboración y publicación del diagnóstico del Pp 145	Dirección de Capacitación	17/20/2020	Diagnóstico del Pp terminado	Diagnóstico del Pp 145
2	Reformular el problema público que da origen al programa presupuestario 145	Modificación y envío a la SEFIN del árbol de problemas y objetivos	Dirección de Capacitación	05/06/2020	Análisis del problema (Árbol de problemas y objetivos) terminado	Formato de Análisis del problema (Árbol de problemas y objetivos) terminado
3	Homologar la definición de la población objetivo en la definición del problema y en todos los documentos del Pp 145 establecidos por la SEFIN.	Modificación y envío a la SEFIN del análisis de la población objetivo	Dirección de Capacitación	05/06/2020	Análisis de la población objetivo terminado	Formato de Análisis de la población objetivo.
4	Fortalecer el diseño de la MIR del Pp 145 para que cumpla de manera integral con la lógica vertical y horizontal establecida por la MML	Incluir en la MIR del Pp 145 el replanteamiento de los indicadores de conformidad con la MML, adecuados para los distintos niveles de esta	Dirección de Capacitación	05/06/2020	Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 145 modificada	Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 145

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
5	Contar con un documento metodológico denominado "estrategia de cobertura" en el que se defina la población objetivo y posteriormente se establezcan indicadores y metas en el mediano y largo plazo que permita monitorear los avances en el logro de éstas.	Elaboración de un documento denominado "estrategia de cobertura" en el que se defina la población objetivo y posteriormente se establezcan indicadores y metas en el mediano y largo plazo que permita monitorear los avances en el logro de éstas.	Dirección de Capacitación	03/09/2021	Documento denominado "estrategia de cobertura" en el que se define la población objetivo y los indicadores y metas en el mediano y largo plazo que permita monitorear los avances en el logro de éstas, terminado	Documento denominado "estrategia de cobertura"

**Fuente:** Documento de trabajo (Anexo B) del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos derivados de informes y Evaluaciones externas.

Con base en la información proporcionada por el área responsable del Pp, para este apartado se identificó que de los ocho ASM derivados del proceso de evaluación de diseño realizado en 2020 al Pp 145, todos fueron atendidos en su totalidad.

## 6.2. AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES

El Pp ha sido sujeto a dos procesos de evaluaciones, de los cuales han derivado diversos ASM que a continuación se analizan:

- **Evaluación Específica de Desempeño (PAE 2017)**

Como se mencionó anteriormente, el Pp tuvo una evaluación Específica de Desempeño en 2017, de dicha evaluación se identificaron 7 recomendaciones, las cuales, con base en argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de su ejecución, se seleccionaron 7 recomendaciones para atenderlos como ASM, dando como resultado

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

Tabla 32. ASM Específicos (PAE 2017)

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados de conformidad con la Metodología de Marco Lógico y alinearla al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.	Reestructurar la Matriz de Indicadores y alinearla al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.	Dirección de Capacitación	31/01/2017	Matriz de Indicadores para Resultados actualizada.	Publicación de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 en la página de internet del Instituto.	100	Página de internet del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche en: <a href="https://indefos.gob.mx/portal/otros-formatos/">https://indefos.gob.mx/portal/otros-formatos/</a>	Se publicó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del instituto, en el que se adjunta la Matriz de Indicadores para Resultados 2017.
2	Establecer la línea base en los indicadores de la MIR.	Establecer en la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 líneas bases para los indicadores.	Dirección de Capacitación	31/01/2019	Matriz de Indicadores para Resultados 2019 que incluyan líneas base.	Publicación de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 en la página de internet del Instituto.	100	Página de internet del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche <a href="https://indefos.gob.mx/portal/otros-formatos/">https://indefos.gob.mx/portal/otros-formatos/</a>	Se publicó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Instituto, en el que se adjunta la Matriz de Indicadores para Resultados 2019.
3	Realizar cada 3 años (renovación de H. Ayuntamientos), un diagnóstico de las necesidades o problemáticas	Realizar un Diagnóstico de necesidades de capacitación en temas de Desarrollo Humano para servidores	Dirección de Capacitación	05/07/2019	Elaboración del Diagnóstico de necesidades de capacitación en temas de Desarrollo Humano para servidores público de los	Diagnóstico de necesidades de capacitación en temas de Desarrollo Humano para servidores públicos de los Municipios del	100	Dirección de Capacitación	Documento original en la Dirección de Capacitación.  Duplicado enviado a la Coordinación de Planeación del INDEFOS mediante oficio del 01/07/2019.

Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano"

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	que tiene población potencial, lo que permitirá definir a mediano plazo cuáles serían las necesidades de capacitación y analizar la pertinencia de la creación de grupos sociales.	públicos de los Municipios. Realizar un Diagnóstico de problemáticas que sirvan de base para el establecimiento de grupos sociales en las comunidades elegibles para promover la participación de estas en la autogestión y toma de decisiones para impulsar el Desarrollo Humano.	Dirección de Capacitación	05/07/2019	Elaboración del Diagnóstico de problemáticas que sirvan de base para el establecimiento de grupos sociales en las comunidades elegibles.	Estado de Campeche. Diagnóstico de problemáticas que sirvan de base para el establecimiento de grupos sociales en las comunidades elegibles.	100	Dirección de Capacitación	Documento original en la Dirección de Capacitación. Duplicado enviado a la Coordinación de Planeación del INDEFOS mediante oficio del 01/07/2019.
4	Realizar un documento metodológico a partir del diagnóstico para identificar y cuantificar la población potencial y la población objetivo.	A partir del diagnóstico de necesidades de capacitación, realizar para el ejercicio fiscal 2019 una metodología para estimar la población potencial y	Dirección de Capacitación	05/07/2019	Elaboración de una metodología para estimar la población potencial y objetivo de las capacitaciones a los servidores públicos de los Municipios del	Metodología para estimar la población potencial y objetivo de las capacitaciones en temas de Desarrollo Humano a los servidores públicos de los	100	Dirección de Capacitación	Documento original en la Dirección de Capacitación. Duplicado enviado a la Coordinación de Planeación del INDEFOS mediante oficio del 01/07/2019.

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
		objetivo de las capacitaciones en temas de Desarrollo Humano a los servidores públicos de los Municipios del Estado de Campeche.			Estado de Campeche, en temas de Desarrollo Humano.	Municipios del Estado de Campeche.			
		A partir del diagnóstico de necesidades de grupos comunitarios, realizar para el ejercicio fiscal 2019 una metodología para estimar la población potencial y objetivo, que sirvan de base para el establecimiento de grupos sociales en las comunidades elegibles.	Dirección de Capacitación	05/07/2019	Elaboración de una metodología para estimar la población potencial y objetivo que sirvan de base para el establecimiento de grupos sociales en las comunidades elegibles.	Metodología para estimar la población y objetivo que sirvan la base para el establecimiento de grupos sociales en las comunidades elegibles.	100	Dirección de Capacitación de	Documento original en la Dirección de Capacitación.  Duplicado enviado a la Coordinación de Planeación del INDEFOS mediante oficio del 01/07/2019.
5	Formular un Programa de	Realizar el Programa de	Dirección de Capacitación	05/07/2019	Elaboración de un Programa de	Programa de Capacitación	100	Dirección de Capacitación de	Documento original en la Dirección de Capacitación.

Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	Capacitación para los Municipios que incorpore estrategias y metodologías específicas para la atención de necesidades de capacitación, y que identifique técnicas de enseñanza aprendizaje.	Capacitación para el Fortalecimiento, Organización y el Desarrollo Social, destinado a los servidores públicos de los Municipios del Estado de Campeche, que incorpore estrategias y metodologías específicas para la atención de necesidades de capacitación y que identifique técnicas de enseñanza aprendizaje.			Capacitación para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social, destinado a los servidores públicos de los Municipios del Estado de Campeche.	para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social.			Duplicado enviado a la Coordinación de Planeación del INDEFOS mediante oficio del 01/07/2019.
6	Seguir realizando encuestas de satisfacción al término de cada curso proporcionado	Informar a los resultados de las encuestas de satisfacción 2018 realizadas a los participantes de los cursos impartidos por	Dirección de Capacitación	31/01/2019	Informe de resultados de las encuestas de satisfacción 2018 realizadas a los participantes de los cursos impartidos por	Oficio donde se informan los resultados de las encuestas de satisfacción 2018 realizadas a los participantes de los cursos	100	Coordinación de Planeación del INDEFOS	Oficio entregado el 28/01/2019 a la Coordinación de Planeación de INDEFOS.

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
		la Dirección de Capacitación.			la Dirección de Capacitación.	impartidos por la Dirección de Capacitación.			
7	Realizar la publicación del Programa Institucional para el Desarrollo Municipal en la página oficial del instituto.	Publicar el Programa institucional para el Desarrollo Municipal en la página oficial del instituto.	Dirección de Capacitación	31/01/2018	Programa institucional para el Desarrollo Municipal publicado en la página oficial del instituto.	Publicación del Programa Institucional para el Desarrollo Municipal en la página oficial del instituto.	100	Página de internet del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche en <a href="http://indefos.gob.mx/portal/otros.formatos/">http://indefos.gob.mx/portal/otros.formatos/</a>	Se publicó el Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021.

Fuente: Anexo B y C. Avance del Documento de Trabajo del Pp E145.

Respecto a los ASM derivados de la evaluación Específica de Desempeño de 2017, se identificó en el Anexo C Avance del Documento de Trabajo, se identificó que se atendieron los ASM en su totalidad.

En la tabla anterior, se puede apreciar que de la totalidad de los siete ASM clasificados como Específicos, se han atendido al 100 por ciento.

- **Evaluación de Diseño (PAE 2020)**

Con el objetivo de proporcionar información acerca de la capacidad institucional para alcanzar los resultados propuestos por el Pp, en cumplimiento con lo dispuesto del PAE 2020, el Pp E145, fue sujeto a una evaluación en materia de Diseño, en donde se establecieron 9 recomendaciones y con base en su claridad, relevancia, justicia y factibilidad se determinó solventar 8 ASM específicos y 1 ASM Institucional:

**Tabla 33. ASM Específicos (PAE 2020)**

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Elaborar documento Diagnóstico del Pp145, de acuerdo con lo establecido por la SECONT.	Elaboración y publicación del Diagnóstico del Pp 145.	Dirección de Capacitación	12/12/2020	Diagnóstico del Pp 145 terminado.	Diagnóstico del Programa Pp 145.	100	Diagnóstico del programa Pp 145.	El documento también fue enviado a la SECONT mediante el oficio IDFS/DG/181/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020.
2	Reformular el problema público que da origen al Programa Presupuestal 145.	Modificación y envío a la SEFIN del árbol de problemas y objetivos.	Dirección de Capacitación	05/06/2020	Análisis del Problema /Árbol de problemas y objetivos) terminados.	Formato Análisis del Problema (Árbol de problemas y objetivos)	100	Copia del Formato Análisis del Problema (Árbol de problemas y objetivos) resguardado en el Coordinación de Planeación	El documento fue enviado a la SEFIN mediante el oficio IDF/OLN/024/2020 de fecha 01 de junio de 2020.
3	Homologar la definición de la población objetivo en la definición del	Modificación y envío a la SEFIN del análisis de la población objetivo.	Dirección de Capacitación	05/06/2020	Análisis de la Población Objetivo terminado.	Formato de Análisis de la población objetivo.	100	Copia del Formato de Análisis de la población objetivo resguardo en la Coordinación de Planeación.	El documento fue enviado a la SEFIN mediante el oficio IDF/PLN/024/2020 de fecha 01 de junio de 2020.

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"*

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	problema y en todos los documentos del Pp 145 establecidos por la SEFIN.								
4	Fortalecer el diseño de la MIR del Pp 145 para que cumpla de manera integral con la lógica vertical y horizontal establecido por la MML.	Incluir en la MIR del Pp 145 el replanteamiento de los indicadores de conformidad con la MML, adecuados para los distintos niveles de esta.	Dirección de Capacitación	05/06/2020	Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 145 modificada	Matriz de Indicadores para Resultados 2021.	100	Copia de la modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 resguardada en la Coordinación de Planeación.	El documento fue enviado a la SEFIN mediante el oficio IDF/PLN/024/2020 de fecha 01 de junio 2020.
5	Contar con un documento normativo en donde se defina la población potencial y objetivo del Pp 145, así como los criterios que se utilizará para la selección de esta. Mismo que deberá ser público y difundido a través de los	Elaboración, publicación y difusión de un documento normativo en donde se defina la población potencial y objetivo del Pp 145, así como los criterios que se utilizará para la selección de esta.	Dirección de Capacitación	03/09/2021	Documento normativo en donde se define la población potencial y objetivo del Pp 145 y los criterios para la selección de esta, terminado.	Documento normativo en donde se define la población potencial y objetivo del Pp 145 y los criterios para la selección de esta.	100	Copia de Documento "Definición y Criterio para la Selección de la Población Potencial y Objetivo del Pp 145 Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano", resguardo en la Coordinación de Planeación	El documento fue entregado a la Coordinación de Planeación para su resguardo, mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2021 de la Dirección de Capacitación.

Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	mecanismos de transparencia del instituto.								
6	Realizar replanteamiento de metas de los indicadores del Pp 145, y plasmarlos en las Fichas Técnicas de los mismos establecidos por la SEFIN.	Incluir en las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp 145 el replanteamiento de las metas de estos.	Dirección de Capacitación	11/09/2020	Fichas técnicas de indicadores para Resultados.	Fichas Técnicas de Indicadores para Resultados	100	Copia de las Fichas Técnicas de Indicadores para Resultados, resguardadas en la Coordinación de Planeación. Documento disponible en el portal institucional del INDEFOS en el enlace <a href="https://indefos.gob.mx/Portal/otros-formatos/">https://indefos.gob.mx/Portal/otros-formatos/</a>	El documento fue incluido en el Anteproyecto de presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021 y enviado a al SEFIN mediante el oficio IDF/SCP/113/2020 de feca 04 de septiembre de 2020.
7	Contar con una base de datos interna, donde se registre la demanda total de apoyos del Pp 145 por parte de la población objetivo.	Desarrollar una base de datos interna, donde se registró la demanda total de apoyos del Pp 145 por parte de la población objetivo	Dirección de Capacitación	03/09/2021	Base de datos interna de registro de demanda total de apoyos del Pp 145 terminada.	Reporte de solicitudes de la demanda de apoyos del Pp 145.	100	Copia del Documento denominado "Base de Datos de Atención a las Solicitudes de Cursos de Capacitación", resguardado en la Coordinación de Planeación.	El documento fue entregado a la Coordinación de Planeación para su resguardo, mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2021 de la Dirección de Capacitación.
8	Contar con un documento metodológico denominado "Estrategia de Cobertura" en el que se defina la	Elaboración del documento denominado "Estrategia de Cobertura" en el que se defina la población	Dirección de Capacitación	03/09/2021	Documento denominado "Estrategia de Cobertura" en el que se define la población objetivo y los	Documento denominado "Estrategia de Cobertura"	100	Copia de Documento denominado "Estrategia de Cobertura" del Pp 145	El documento fue entregado a la Coordinación de Planeación para su resguardo, mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2021 de la

Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	población objetivo y posteriormente se establezcan indicadores y metas en el mediano y largo plazo que permita monitorear los avances en el logro de éstas-	objetivo y posteriormente se establezcan indicadores y metas en el mediano y largo plazo que permita monitorear los avances en el logro de éstas.			indicadores y metas en el mediano y largo plazo que permitan monitorear los avances en el logro de éstas, terminado permitan monitorear los avances en el logro de éstas, terminado.				Dirección de Capacitación.

**Fuente:** Anexo C. Avance del Documento de Trabajo de los ASM del Pp E145.

Tabla 34. ASM Institucionales (PAE 2020).

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Contar con el Manual de Procedimiento del Instituto autorizado por la SAIG	Coordinación de Planeación	Realizar las gestiones correspondientes ante la SAIG para la autorización del Manual de Procedimientos del Instituto.	Coordinación de Planeación	03/09/2021	Manual de Procedimientos del INDEFOS autorizado y publicado.	Manual de Procedimientos del INDEFOS.	100	Documento denominado "Manual de Procedimientos" del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS) disponible para su consulta en el portal institucional <a href="https://indefos.gob.mx/portal/norma/">https://indefos.gob.mx/portal/norma/</a>	El manual fue autorizado por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG) MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAIG 04/SSIG/DC/0398/2021 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021. El documento del Manual de Procedimientos Autorizado fue enviado a la secretaria de la Contraloría (SECONT) para su publicación a través del registro electrónico que opera esa secretaria mediante el oficio IDF/DG/103/2021.

Fuente: Anexo D. Avance del Documento Institucional de los ASM del Pp E145.

Se identificó que, a partir de los ASM de la evaluación de Diseño, se atendió la recomendación de realizar el Diagnóstico del Pp; mismo en el que se desarrolla el árbol de problemas, además de la problemática central del Pp 145 que se define como *“La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación y/o instrucción”*. De igual manera se redefinieron los objetivos de la MIR, por lo que para el ejercicio fiscal 2021 se establece como Fin *“Contribuir a la generación de capital social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de los actores de las comunidades mediante el fortalecimiento de sus capacidades en materia de desarrollo social y humano”*, adicionalmente la MIR para el ejercicio fiscal 2021 del Pp 145 cambió de nombre a *“Programa para el fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano”*, y de acuerdo con el Anexo C que muestra los avances del documento de trabajo relacionado con los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación, se dio atención a la elaboración de la *“Estrategia de Cobertura”*, así mismo se elaboró la *“Base de datos de Atención a las Solicitudes de Cursos de Capacitación”* y se incluyó en el Anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 las Fichas Técnicas de Indicadores para Resultados.

## 7. CONCLUSIONES

### 7.1. CONCLUSIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

#### Resultados/Productos

##### *Descripción del Pp*

- El Pp 145 *"Programa para el fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"* está catalogado como de prestación de servicios (modalidad E), con presupuesto para el ejercicio 2021 de \$ 8,215,737, que es 14.8 por ciento menos que en 2020. Este Pp tiene como objetivo, que *"La población en el Estado de Campeche que formaliza sus necesidades de capacitación e instrucción desarrolla capacidades en materia de desarrollo social y humano"*, para lo cual presta servicios de capacitación en materia de desarrollo social y humano.

##### *Indicador sectorial*

- El nivel Fin de la MIR del Pp tiene una clara relación con el Eje 1 *"Igualdad de Oportunidades"* del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche, en particular con el objetivo específico 1.2 *"Bienestar para el Desarrollo Humano: Fortalecer las capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad, para que superen las condiciones que limitan su libertad y se desarrollen plenamente"* y la estrategia 1.2.2. *"Fortalecer el derecho de participación y al desarrollo de capacidad organizativa para una reducción sostenida de la pobreza, por medio de la cohesión y la construcción del capital en las comunidades"*.
- Siguiendo con el proceso de la planeación estratégica del Estado de Campeche, el Pp no se encuentra vinculado a algún Programa Sectorial, en su lugar, se encuentra específicamente ligado al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 en su objetivo 2 *"Promover la participación social de las comunidades de los 11 municipios, en la autogestión y toma de decisiones para impulsar el Desarrollo Humano Comunitario y capacitar a los servidores Públicos de los tres órdenes de Gobierno en temas de Desarrollo Humano"*.
- El Pp contribuye a un indicador institucional denominado *"Promoción el Desarrollo Humano en los municipios y en la administración pública de los tres niveles de gobierno"* el cual mide el grado de promoción de la participación social en los municipios del Estado y el desarrollo humano de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, y cuyo resultado en 2019 fue de 102 por ciento, mientras que para 2020 el avance fue del 55.55 por ciento, el cual se puede explicar por los efectos de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano"*

### Matriz de Indicadores para Resultados

- El Pp tiene definida una MIR para el monitoreo de sus indicadores. En cuanto a su diseño, se identifica que cumple con la Lógica Vertical y Horizontal, lo que implica que se cumplen las relaciones de causalidad en todos los niveles de la MIR, y en general los criterios Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado (CREMA) de los indicadores, aunque presenta áreas de oportunidad en la redacción de sus actividades para evitar que sean ambiguas.
- En cuanto a los resultados de los indicadores del Pp se hace notar que para los ejercicios anteriores a 2021, la estructura de la MIR era distinta por lo que los resultados no son comparables con 2021. Es por ello que el análisis se centra en este año y se analizan las metas alcanzadas respecto a las programadas.

### Indicadores de resultados

- A nivel Fin, el objetivo se definió como "*Contribuir a la generación de capital social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de los actores de las comunidades mediante el fortalecimiento de sus capacidades en materia de desarrollo social y humano*" y que tiene como indicador el Índice de Desarrollo Humano, no se identificaron avances, por la periodicidad de la medición.
- A nivel Propósito, se logró constatar que el Pp alcanzó el cien por ciento de su meta programada, lo que significó que la totalidad de los participantes concluyeron con las actividades de capacitación e instrucción, superando así la meta del 84.4 por ciento. Lo anterior sobra mayor relevancia ante las restricciones para el desarrollo de actividades de capacitación a causa de la pandemia ocasionada por el virus conocido como COVID-19.
- A nivel Componentes, el primero de ellos que tiene como objetivo el desarrollo de capacidades con enfoque social, no tuvo avance, lo que se puede explicar por las restricciones para reunir grupos como medida de prevención para la propagación de la pandemia. En contraste, el segundo de los componentes que se refiere a la calidad de la capacitación en materia de desarrollo humano se logró corroborar que, aún con las restricciones en materia sanitaria se logró alcanzar la meta programada.
- Finalmente, a nivel de las actividades, en concordancia con lo sucedido a nivel Componentes, aquellas relativas a la organización y concertación de grupos de trabajo y las de instrucción para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales, no tuvieron avances, aunque las metas programadas se encontraban en cien por ciento. Como se podrá advertir, la elongación de la pandemia obligó a limitar al máximo las reuniones de grupos lo que impidió su desarrollo. En contraparte, para el

segundo de los componentes, apoyado por las plataformas digitales, se logró alcanzar la meta programada.

- En resumen, si bien es cierto que por la naturaleza del Pp, este tuvo afectaciones importantes en su desempeño a causa de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, este realizó esfuerzos importantes para mantener su operación como lo fue el uso de plataformas digitales, lo que le permitió cumplir algunas de sus metas. Aún más importante es que a nivel Propósito, se logró superar la meta de conclusión de las actividades de capacitación.
- Posteriormente, se analizaron los resultados de los indicadores de la MIR del Pp 145 durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020 con la finalidad de identificar la evolución de sus indicadores, en dónde se corroboró que las restricciones impuestas por la pandemia afectaron el desempeño del programa durante dicho periodo.
- A nivel Fin, en donde se midió la promoción del Desarrollo Humano en los municipios y en la administración pública de los tres niveles de Gobierno, mientras que los resultados para 2019 - previo a la pandemia- fueron sobresalientes, para 2020 sólo se alcanzó la mitad de la meta programada. Asimismo, para el nivel Propósito, el nivel de capacidad sociocomunitaria tuvo una caída sensible en 2020 respecto a 2019.
- De igual manera para el nivel Componentes, el primero referente al número de acuerdos sociales y comunitarios, tuvo una variación interanual negativa, lo que implica una disminución en el número de acuerdos. De igual manera, para el segundo de los Componentes que mide la población capacitada en desarrollo social y comunitario, no se tuvo avance.
- Finalmente, a nivel de las Actividades, aunque las relacionadas con la operación del Pp no se pudieron llevar a cabo, las de planeación y programación, cumplieron sus metas y las relacionadas con las acciones para la equidad de género y en favor de las personas con discapacidad mostraron avances.
- A pesar de que el Pp no ha tenido evaluaciones de impacto que permitan comparar los efectos sobre el área de enfoque atendida por el Pp, sin embargo, se identificaron con base en las evaluaciones realizadas previamente, avances significativos del Pp, sobre todo en materia de diseño, lo que implicó que el Pp modificara su estructura para mejorar la orientación a resultados.
- En términos generales, el Pp muestra un proceso de planeación estratégica adecuado en donde se establece de manera clara su alineación, la contribución el programa institucional, sin embargo, no todos los niveles obtuvieron resultados positivos, a causa, principalmente, de la emergencia sanitaria observada en nuestro país y en particular al Estado de Campeche.

## Cobertura

- Se tuvo evidencia de que el programa cuenta con un instrumento que documenta la Metodología para estimar la población potencial y objetivo de la capacitación en temas de desarrollo humano, sin embargo, en esta, no se realiza un cálculo respecto al avance del Pp en relación con el problema que le dio origen, y en consecuencia no se tiene la evidencia suficiente para concluir respecto al avance del Pp.
- No obstante, en el diagnóstico del Pp se tuvo evidencia de la definición de la población, potencial, objetivo y atendida, y la cuantificación se muestra en el Análisis de la población objetivo. Adicionalmente, en el documento de "*Análisis de la población objetivo 2021*", se identifica y cuantifica la población objetivo y atendida con lo que tienen los elementos necesarios para el cálculo del indicador de cobertura, obteniéndose un resultado del 84.4 por ciento de la población objetivo, lo que da evidencia de los avances del Pp respecto a su problemática.

## Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Por otra parte, el Pp ha sido sujeto a dos procesos de evaluación de donde se han desprendido distintos ASM, mismos que el Pp se ha preocupado por atender. En términos generales estos se han atendido en su totalidad.

## 7.2. FORTALEZAS

- El Pp cuenta con una adecuada alineación al *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche* específicamente al Eje 1 *"Igualdad de Oportunidades"*, así mismo es clara la vinculación al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 del Estado de Campeche, al Objetivo 2 *"Promover la participación social de las comunidades de los 11 municipios, en la autogestión y toma de decisiones para impulsar el Desarrollo Humano Comunitario y capacitar a los servidores Públicos de los tres órdenes de Gobierno en temas de Desarrollo Humano"*.

Así mismo, el Pp se encuentra alineado a los objetivos estratégicos de los Derechos Humanos del PED 2015-2021, en específico al Objetivo Estratégico 7.3 *"Fortalecer el Derechos a la Igualdad"*, y de manera indirecta se alinea al Eje Transversal de Perspectiva de Género del PED 2015-2021, al Objetivo Estratégico 6.1. *"Perspectiva de Género"*.

- Lógica Vertical
  - Las Actividades de la MIR se encuentran definidas adecuadamente, están ordenadas cronológicamente y son necesarias para el logro del Componente.
  - Los dos Componentes están redactados como bienes y servicios que entrega el Pp y como resultados logrados, así mismo, se identificó que contribuye de manera directa al Nivel Propósito.
  - El Propósito se define como una situación alcanzada, así mismo, es relevante ya que atiende un problema público e incluye la población objetivo.
- El Pp se vincula al indicador institucional, *"Promoción el Desarrollo Humano en los municipios y en la administración Pública de los tres niveles de gobierno"*, del cual se tuvo evidencia de los resultados, sin embargo, el indicador disminuyó de 2019 a 2020 de manera significativa pasando de 103.12 por ciento a 55.55 por ciento, lo que representa una disminución de 47.56 puntos porcentuales.
- Para el ejercicio fiscal evaluado, 2021, las metas de los indicadores tuvieron resultados positivos a nivel Propósito, así como en las actividades relacionadas con la planeación y programación de las actividades a desarrollar por el Pp.
- Las metas de los indicadores mantuvieron consistencia en no ser laxas, es decir, que, a pesar de las restricciones en materia sanitaria, el Pp buscó en todo momento metas que fueran desafiantes.

- En la mayoría de los indicadores el comportamiento del indicador se presentó como "*ascendente*" y "*regular*", lo que significa que se espera que los resultados vayan en constante crecimiento.
- El Pp 145 ha sido sujeto a dos procesos de evaluación, el primero que fue una Evaluación Específica de Desempeño en 2017 y la segunda una evaluación de Diseño que fue en 2020, lo que ha permitido que este realice modificaciones en favor de su orientación a resultados.
- El Pp cumplió con la atención de la totalidad de los ASM definidos en evaluaciones anteriores.

### 7.3. RETOS Y RECOMENDACIONES

1. Incorporar en la MIR un indicador en materia de cobertura que permita medir de manera anual la atención de la población objetivo.
2. Introducir para el componente de capacitación e instrucción un indicador de calidad, es decir, una valoración de los participantes que atienden las sesiones de capacitación e instrucción, lo que permita identificar áreas de oportunidad, tanto en el proceso de instrucción, como en asegurar la aplicabilidad de los aprendizajes.
3. Promover el desarrollo de los cursos de capacitación en modalidad virtual a través de plataformas digitales, como una estrategia permanente. Esto se puede lograr a través de las plataformas en línea o en su caso, de la señal abierta de televisión digital abierta o TDT.
4. Documentar de manera homologada una estrategia de cobertura de la población consistente entre los diversos instrumentos del Pp (MIR, POA, Diagnóstico, etc.), donde considere el presupuesto que requiere el programa que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo, así mismo, que se especifique las metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo.
5. Actualizar el Diagnóstico del Pp cada año con respecto a los cambios y la evolución de la población.
6. Integrar una base de datos con los gastos de operación, de mantenimiento, capital y calcular el gasto unitario por intervención, clasificado por capítulo y partida, en sus distintos momentos del gasto (aprobado, ejercido y pagado) integrando la información de todos los municipios donde se entregan los apoyos del programa.

#### 7.4. AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

- Para el ejercicio fiscal 2022, el INDEFOS tuvo una reorganización programática, por lo que los servicios que prestaba y que se encontraban en el marco del Pp 145 se reorientaron al Pp 006 “Programa de Inclusión y Cohesión Social” manteniendo sus objetivos a nivel Componentes y Actividades, así como los indicadores para medir el desempeño.
- En cuanto a los resultados obtenidos al segundo semestre de 2022, se observó lo siguiente:
  - C436. Capacidades con enfoque social desarrolladas: Han participado en actividades de instrucción el cien por ciento de las personas inscritas.
    - C436. A440. Se han organizado el total de los grupos de trabajo que han solicitado participar en el programa (avance del 100 por ciento).
    - C436. A441. Se han realizado 5 de las 6 actividades relacionadas con las iniciativas de proyectos sociales (avance del 83.33 por ciento)
  - C438. Capacitación en desarrollo humano implementada: El nivel de satisfacción de los participantes que se capacitan en materia de desarrollo humano es de 96.13 por ciento.
    - C438.A442. A la fecha se han impartido la totalidad de los cursos solicitados (avance del 100 por ciento).
    - C438.A443. A la fecha no se han realizado acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
      - C438.A444. A la fecha no se han realizado acciones en beneficio de las personas con discapacidad.

Como se puede observar, al primer semestre del año, el Pp reporta resultados positivos en los servicios (Componentes) y en la mayoría de sus Actividades relacionadas. Sólo en los casos de las actividades para promover la igualdad entre hombres y mujeres y personas con discapacidad, no se identifican avances.

7.5. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

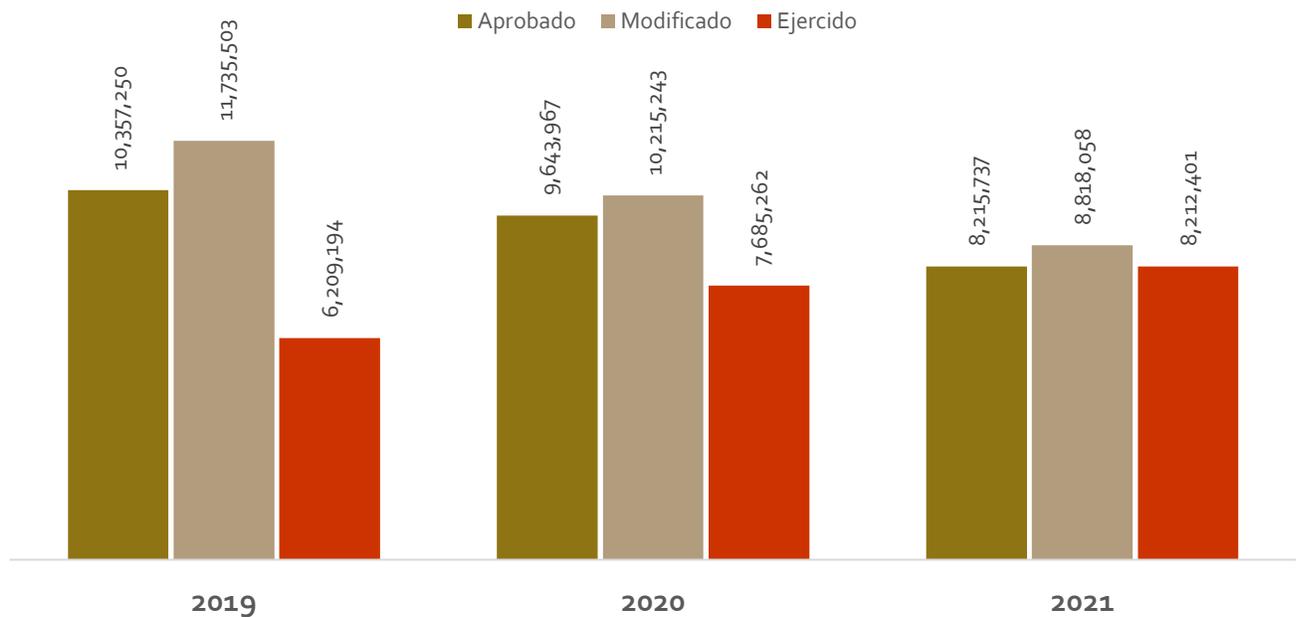
La asignación y ejercicio de los recursos del Pp E145 en 2019, 2020 y 2021 se muestra a continuación:

Tabla 35. Recursos asignados al Pp E145 2019, 2020 y 2021

Año	Presupuesto aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2019	\$ 10,357,250	\$ 11,735,503	6,209,194
2020	\$ 9,643,967.00	\$ 10,215,243	7,685,262
2021	\$ 8,215,737.00	\$ 8,818,058	8,212,401

Fuente: Elaboración propia con base al Reporte de Avance Físico-Financiero por programa presupuestario del Pp 145.

Gráfica 4. Presupuesto Modificado del Pp E145 para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.



Fuente: Elaboración propia con base al Reporte de Avance Físico-Financiero por programa presupuestario del Pp 145.

Como se puede observar en la gráfica anterior, mientras que el presupuesto aprobado se redujo entre 2019 y 2021 en 21 por ciento, el ejercido se incrementó en 32 por ciento. Por su parte, mientras que en 2019 se ejerció

el 53 por ciento del presupuesto modificado, para 2020 esta cifra subió al 75 por ciento y para 2021 llegó a 93 por ciento.

Con respecto al presupuesto, se consideraron los datos del periodo 2019 – 2021, esto con la finalidad de identificar los cambios que ha experimentado el presupuesto durante los últimos tres años.

## 7.6. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes principales de información documental han sido en su totalidad provistas por la dependencia responsable de la ejecución del Pp E145 “Programa para el fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano” a continuación se detalla:

- Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Análisis de la Población Objetivo
- Diagnóstico del Pp E145, donde se pudieron identificar, los antecedentes, la descripción del problema, árbol de problemas y árbol de objetivo, cobertura, presupuesto, complementariedades y coincidencias con otros programas.
- Metodología para estimar la población potencial y objetivo de las capacitaciones en temas de Desarrollo Humano a los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de Campeche.
- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
- Programa Institucional para el Desarrollo Municipal.
- Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E145.
- Presupuesto Aprobado, Modificado, Pagado y Ejercido del Pp.
- Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario tanto por capítulo como por gasto, beneficiarios, metas y Actividades. 2019, 2020 y 2021.
- Resultados de Indicadores estratégicos y de gestión.

## 7.7. CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Para la presente evaluación al Programa presupuestario Pp E145 "*Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano*", los documentos aportados por el INDEFOS cubrieron con los requerimientos de información que el equipo evaluador solicitó, obteniendo con oportunidad información de calidad, lo que contribuyó de forma significativa para que se llevara a cabo la presente evaluación.

**8. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO**

<b>Dependencia/ Entidad:</b>	Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche
<b>Programa Presupuestario:</b>	E145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano"
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño
<b>Nombre del Coordinador de la Evaluación:</b>	Lic. Ulises Alcántara Pérez
<b>Datos de Contacto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel: 55-4143-7112</li> <li>• Correo electrónico: ulises.alcantara04@gmail.com</li> </ul>
<b>Nombre de los principales Colaboradores:</b>	Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales
<b>Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación:</b>	Coordinación de Planeación
<b>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Mtro. Mauro David Chi Can
<b>Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:</b>	Adjudicación Directa
<b>Costo total de la Evaluación:</b>	58,000 (cincuenta y ocho mil pesos) impuestos incluidos
<b>Fecha de Inicio:</b>	02/05/2022
<b>Fecha de Término:</b>	30/09/2022
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recurso Estatal

## 9. BIBLIOGRAFÍA

*Evaluación Específica de Desempeño (2017). Realizada al Programa para el Fortalecimiento de la Organización y el Desarrollo Social 2016 del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS).*

*Evaluación en Materia de Diseño (2020). Pp E145 Programa para el Fortalecimiento, la Organización y el Desarrollo Social.*

*Gobierno del Estado de Campeche (2016). Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016 – 2021*

*Gobierno del Estado de Campeche (2019). Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2021.*

*Gobierno del Estado de Campeche (2019). Cuenta Pública Estatal del Estado de Campeche.*

*INDEFOS. (2020). Diagnóstico del Pp 145 "Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano".*

*INDEFOS (2020). Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio fiscal 2020.*

*INDEFOS (2020). Reporte de Avance Físico-Financiero por programa presupuestario del Pp 145.*

*INDEFOS (2021). Análisis de la población objetivo Pp 145.*

*INDEFOS (2021). Fichas Técnicas del Indicador 2021.*

*INDEFOS (2021). Matriz de Indicador de Resultados del Pp E145.*

*INDEFOS (2021). Metodología para estimar la población potencial y objetivo de las capacitaciones en temas de desarrollo humano a los servidores públicos de los municipios del estado de Campeche.*

*SECONT. (2015). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Anexo F. Posición Institucional.*

*SHCP (2015). Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).*

*Sistema de Evaluación Integral (2021). Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión.*

*Evaluación Específica de Desempeño. Pp E145 "Programa para el fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano".*

**10. ANEXOS**

**10.1. ANEXO I. PROGRAMAS A EVALUAR**

**Tabla 36. Programas a Evaluar**

No.	Institución	Modalidad Presupuestaria	Clave Presupuestaria	Nombre del Programa
1	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)	E	145	Programa para el Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano

**10.2. ANEXO II. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS**

El Pp no ha sido objeto de evaluaciones de impacto.

**10.3. ANEXO III. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Para el desarrollo de la valoración se revisó en primera instancia, la lógica vertical de la MIR del Pp, en la que se identificó en términos generales su cumplimiento. Posteriormente se realizó un análisis de la lógica horizontal en donde se hizo especial énfasis en la característica de relevancia de estos.

El enfoque se hizo en los indicadores a nivel de Actividades, Componentes, Propósito y Fin que representan los niveles tácticos y estratégicos de la operación del Pp, es decir reflejan los servicios que se ofrecen a la población objetivo, el resultado del Pp y su contribución a la planeación estatal, así mismo, se analizaron los resultados de las metas de los indicadores y el desempeño de estos.